

**ACTA 2712**

Sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el jueves 27 de junio 2024. Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, da inicio de manera presencial en la sala de sesiones del Colegio.

**Presentes:**

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre \_\_\_\_\_ Presidenta

Dra. Pamela Praslin Guevara \_\_\_\_\_ Fiscal

Dra. Yasmin Ramos Cuadra \_\_\_\_\_ Vocal II

Dr. Luis Gonzalo Retana González \_\_\_\_\_ Vocal I

Dr. Jonathan Mora Castro \_\_\_\_\_ Vocal III  
(Se retira de la sala de sesiones al ser las 9:45 p.m.)

Dra. Zayra Méndez Pacheco \_\_\_\_\_ Vocal IV  
(Se retira de la sala de sesiones al ser las 7:05 p.m.)

Dra. Adriana Jiménez Castro \_\_\_\_\_ Secretaria

Dra. Ana Zelmira Porras Salas \_\_\_\_\_ Tesorera

**Preside:** Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

**Secretaria:** Dra. Adriana Jiménez Castro.

**ARTÍCULO 1:** Se abre la sesión verificando que se cuenta con el quórum requerido por ley.

**ARTÍCULO 2:** Aprobación del orden del día.

- 1- Comprobación de quórum.
- 2- Aprobación del Orden del Día.
- 3- Aprobación Acta No. 2708.
- 4- Presentación de la Dra. IAN, Gestora de Salud Laboral y Salud Ocupacional del CECR.
- 5- Lectura, análisis y aprobación de Correspondencia:
  - 5.1 Asuntos internos
  - 5.2 Asuntos externos
- 6- Asuntos de Presidencia.
- 7- Asuntos de Fiscalía.
- 8- Asuntos de miembros.
- 9- Asuntos varios.

**Inciso 2.1** Dra. Ernestina Aguirre: buenas tardes, con la fe en que todas las decisiones que nosotros tomamos aquí sean guiadas por Dios y con toda la sabiduría de nosotros.

**ACUERDO 1: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**ARTÍCULO 3:** Aprobación Acta no. 2708.

**Inciso 3.1** Dra. Ernestina Aguirre: envíe correcciones de forma.

**Inciso 3.1.1** Dra. Yasmín Ramos: también envíe correcciones de forma.

**ACUERDO 2: SE APRUEBA EL ACTA NO. 2708, DEL 13 DE JUNIO DEL 2024, CON LAS MODIFICACIONES DE FORMA (ORTOGRAFÍA Y GRAMÁTICA). ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**ARTÍCULO 4: Presentación de la Dra. IAN, Gestora de Salud Laboral y Salud Ocupacional del CECR.**

**Inciso 4.1** Ingresa a la sala de sesiones la Dra. IAN al ser las 6:00 p.m.

**Inciso 4.1.1** Dra. Ernestina Aguirre: damos la bienvenida a la Dra. IAN, la persona que contratamos, se van a presentar todos los miembros.

**Inciso 4.1.2** Presentación miembros Junta Directiva.

**Inciso 4.1.3** Dra. Ernestina Aguirre: tengo el honor de conocerla hace muchos años, en su formación como licenciada y en su formación este de posgrado. Las referencias tuyas de los trabajos han sido muy buenas, como le dije, tenemos grandes expectativas con su trabajo y que se vea la mano de una enfermera profesional especialista en este campo, va a tener el apoyo de todos nosotros, la señora Fiscal y mi persona que estamos aquí, yo le dije no toque puertas, solo si estoy en una reunión, pero ahí estaré, apoyándola y que se cumple todo ese perfil que usted está viendo y que realice ese plan, lo más importante, ese plan de acción de como colaborar, pero principalmente de colaborar con las Enfermeras de este país, hacer esas capacitaciones a nivel país, porque si bien es cierto está cumpliendo una función con funcionarios, pero toda su capacidad, todo su conocimiento, toda su experiencia es importante para lograr que todas las enfermeras y enfermeros se capaciten y el gran reto, que se lo dije, es que tengamos una enfermera o enfermero en los hospitales nacionales, públicos y privados, en los departamentos de bienestar laboral y salud ocupacional, es el gran reto, muchas gracias.

**Inciso 4.1.4** Dra. IAN: muchas gracias, para mí es un honor estar aquí, un sueño hecho realidad, creo que para muchos de los hemos llevado esta maestría. Siempre trabajado en la parte Salud laboral, tal vez no con el enfoque de bienestar laboral, pero yo le comentaba a ella, para mí, me gustaría dar ese enfoque de la enfermería del inyectable, es un reto grande en la parte de bienestar laboral. Revisé lo de brigadas, siempre he trabajado en brigadas, capacitación de brigadas ha sido parte de todo mi trayecto laboral, he capacitado en muchas empresas, estuve revisando las brigadas del Colegio para ver que hay, muchas gracias.

**Inciso 4.1.5** Se retira de la sala de sesiones la Dra. IAN al ser las 6:06 p.m.

**ARTÍCULO 5:** Lectura, análisis y aprobación de Correspondencia.

▪ **CORRESPONDENCIA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL**

**A)** Fecha 25 de junio 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-UDP-296-2024, suscrito por la Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Solicitud de aprobación de incorporaciones y registro de posgrados. Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Por este medio, me permito remitir las siguientes solicitudes de incorporación y registro de posgrado, que cumplen con los requisitos establecidos por reglamento.

**Incorporaciones**

NO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ID	UNIVERSIDAD
1	ARIAS	SOTO	LONIE NATANIEL	XXXX	UCR
2	ALFARO	SOLÍS	SHARON FABIOLA	XXXX	UCR
3	ARIAS	SOTO	CARMEN PRISCILLA	XXXX	LATINA
4	BURGOS	ARCE	PAMELA	XXXX	HISPANOAMERICANA
5	CAMPOS	ZUMBADO	DIANA DE LOS ÁNGELES	XXXX	LATINA

NO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ID	UNIVERSIDAD
6	CARBALLO	CORDERO	JOSÉ PABLO	XXXX	UCR
7	CASTILLO	RAMIREZ	MARIANA	XXXX	UCR
8	CHÉVEZ	MARTÍNEZ	MARIEL ALEXANDRA	XXXX	HISPANOAMERICANA
9	ESQUIVEL	RAMÍREZ	DAVIANA BELÉN	XXXX	UNICA
10	FALLAS	ROJAS	MARÍA FERNANDA	XXXX	UCR
11	FERNÁNDEZ	JIMÉNEZ	MAGDANY	XXXX	HISPANOAMERICANA
12	FERNÁNDEZ	JIMÉNEZ	MÓNICA DE LOS ÁNGELES	XXXX	UNICA
13	GONZALEZ	FONSECA	JOSE PABLO	XXXX	UCR
14	GONZALEZ	DIAZ	POLETTE GRACIELA	XXXX	UNICA
15	HERNÁNDEZ	BARQUERO	MAY	XXXX	LATINA
16	MARIN	JIMÉNEZ	KARINA MARÍA	XXXX	UNICA
17	MENDEZ	ARTAVIA	LILIA MARIELA	XXXX	HISPANOAMERICANA
18	MIRANDA	VENEGAS	JOSE ANTONIO	XXXX	UCR
19	MONESTEL	CAMPOS	RAQUEL	XXXX	LATINA
20	MORA	VARGAS	DAVID ANTONIO	XXXX	UCR
21	MORA	MORA	DIANA	XXXX	UCR
22	MORA	SANDOVAL	BRYAN ANDRÉS	XXXX	UNICA
23	PARRALES	HERNÁNDEZ	BRYAN JOSÉ	XXXX	UCR
24	PERAZA	ÁLVAREZ	FABIÁN ANDRÉ	XXXX	LATINA
25	PIZARRO	BRICEÑO	GISSELA DE LOS ÁNGELES	XXXX	UNICA
26	PORRAS	UGALDE	EITHEL	XXXX	UCR
27	QUESADA	NARANJO	CARMEN KARINA	XXXX	UNICA

NO	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	ID	UNIVERSIDAD
28	RAMIREZ	CAMPOS	SANDRA VANESSA	XXXX	UNICA
29	REYES	RAPSO	DIANA	XXXX	UCR
30	SALAZAR	ALVARADO	DILANY PRISCILLA	XXXX	HISPANOAMERICANA
31	VARGAS	DIXON	SHARON DANIELA	XXXX	UCR
32	VENEGAS	RODRIGUEZ	ADRIANA MARIA	XXXX	UCR

**ACUERDO 3: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-296-2024, SUSCRITO POR LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, COMO PROFESIONALES DE ENFERMERÍA QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA A: ARIAS SOTO LONIE NATANIEL, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, ALFARO SOLIS SHARON FABIOLA, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, ARIAS SOTO CARMEN PRISCILLA, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD LATINA, BURGOS ARCE PAMELA, CEDULA XXXX UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA, CAMPOS ZUMBADO DIANA DE LOS ANGELES, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD LATINA, CARBALLO CORDERO JOSE PABLO, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, CASTILLO RAMIREZ MARIANA, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, CHEVEZ MARTINEZ MARIEL ALEXANDRA, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA, ESQUIVEL RAMIREZ DAVIANA BELEN, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS Y EL ARTE, FALLAS ROJAS MARIA FERNANDA, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, FERNANDEZ JIMENEZ MAGDANY, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA, FERNANDEZ JIMENEZ MONICA DE LOS ANGELES, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS Y EL ARTE, GONZALEZ FONSECA JOSE PABLO, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, GONZALEZ DIAZ POLETTE GRACIELA, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS Y EL ARTE, HERNANDEZ BARQUERO MAY, CEDULA XXXX, MARIN JIMENEZ KARINA MARIA, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD**

DE LAS CIENCIAS Y EL ARTE, MENDEZ ARTAVIA LILIA MARIELA, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA, MIRANDA VENEGAS JOSE ANTONIO, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, MONESTEL CAMPOS RAQUEL, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD LATINA, MORA VARGAS DAVID ANTONIO, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, MORA MORA DIANA, CEUDLA XXXX, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, MORA SANDOVAL BRYAN ANDRÉS, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS Y EL ARTE, PARRALES HERNANDEZ BRYAN JOSE, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PERAZA ALVAREZ FABIAN ANDRE, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD LATINA, PIZARRO BRICEÑO GISSELA DE LOS ÁNGELES, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS Y EL ARTE, PORRAS UGALDE EITHEL, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, QUESADA NARANJO CARMEN KARINA, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS Y EL ARTE, RAMIREZ CAMPOS SANDRA VANESSA, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE LAS CIENCIAS Y EL ARTE, REYES RAPSO DIANA, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, SALAZAR ALVARADO DILANY PRISCILLA, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA, VARGAS DIXON SHARON DANIELA, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, VENEGAS RODRIGUEZ ADRIANA MARIA, CEDULA XXXX, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

### Posgrados

No	NOMBRE	LICENCIA	POSGRADO	UNIVERSIDAD
1	AARO	XXXX	Maestría Profesional en Enfermería Pediátrica con Énfasis en Neonatología	UCR
2	YAMV	XXXX	Maestría Profesional en Enfermería Quirúrgica	UCR
3	DPCJ	XXXX	Maestría en Materno Infantil y Obstetricia	Santa Lucía
4	ECVA	XXXX	Maestría Profesional en Enfermería Quirúrgica	UCR
5	VHB	XXXX	Maestría Profesional en Cuidados Paliativos	Santa Paula

6	YAAM	XXXX	Maestría Profesional en Gerencia en Enfermería	Hispanoamericana
---	------	------	--	------------------

**ACUERDO 4:** **A)** ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-296-2024, SUSCRITO POR LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. **B)** SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRÍA EN PROFESIONAL EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA CON ÉNFASIS EN NEONATOLOGÍA, DRA. AARO, LICENCIA E-XXXX, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. **C)** SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRIA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, DRA. YAMV, LICENCIA E- XXXX, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. **D)** SE APRUEBA EL GRADO DE MAESTRIA PROFESIONAL EN MATERNO INFANTIL Y OBSTETRICIA, DR. DPCJ, LICENCIA E- XXXX, UNIVERSIDAD SANTA LUCIA. **E)** SE APRUEBA EL GRADO EN MESTRIA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA QUIRÚRGICA, DRA. ECVA, LICENCIA E- XXXX, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. **F)** SE APRUEBA EL GRADO EN MAESTRIA EN PROFESIONAL EN CUIDADOS PALIATIVOS, DRA. VHB, LICENCIA E- XXXX, UNIVERSIDAD SANTA PAULA. **G)** SE APRUEBA EL GRADO EN MAESTRIA EN PROFESIONAL EN GERENCIA EN ENFERMERÍA, DRA. YAAM, LICENCIA E- XXXX, UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

**B)** Fecha 25 de junio 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-UDP-297-2024, suscrito por la Coordinadora de la Unidad Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Certificados seminario nacional lesiones región chorotega. Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. En relación acuerdo de Junta Directiva del 16 de mayo de 2024, Acta No. 2702.

**ACUERDO:** **B)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA REALIZAR EL SEMINARIO REGIONAL: AVANZANDO EN EL MANEJO DE LAS HERIDAS, ESTOMAS, ÚLCERAS Y PIE DIABÉTICO DESDE EL

**CUIDADO DE ENFERMERÍA A REALIZARSE EN EL HOSPITAL ENRIQUE BALTODANO BRICEÑO, LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE JUNIO 2024. LOS FONDOS PARA COSTEAR EL EVENTO SE TOMARÍAN DE LA SIGUIENTE CUENTA CONTABLE: 5-02-01-015-000 SEMINARIOS REGIONALES. EN EL MOMENTO DE TOMAR EL ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL CECR. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

Por este medio, me permito adjuntar la lista de Profesionales que asistieron al **Seminario Regional: Avanzando en el Manejo de las Heridas, Estomas, Úlceras y Pie Diabético desde el Cuidado de Enfermería**, realizado los días 26, 27 y 28 de junio de 2024, para aprobación de la firma de los certificados correspondientes, de manera digital. Para esta actividad participaron 75 personas, sin embargo, el total de personas que cumplieron con el total de horas efectivas de participación fueron 64.

**ACUERDO 5: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-297-2024, SUSCRITO POR LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA OTORGAR LOS CERTIFICADOS A LOS PROFESIONALES QUE ASISTIERON AL SEMINARIO REGIONAL: AVANZANDO EN EL MANEJO DE LAS HERIDAS, ESTOMAS, ÚLCERAS Y PIE DIABÉTICO DESDE EL CUIDADO DE ENFERMERÍA, REALIZADO LOS DÍAS 19, 20 Y 21 DE JUNIO DE 2024. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**C)** Fecha 25 de junio 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-UDP-298-2024, suscrito por la Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Profesional del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Certificados Progreso científico y desarrollo profesional Expositores UDP. Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad de Desarrollo Profesional, del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Por este medio, me permito solicitar de la manera más atenta aprobación de las certificaciones por contribución al Desarrollo Profesional y Progreso Científico de los siguientes Profesionales de Enfermería, expositores

ad honorem de las actividades educativas desarrolladas por la Unidad de Desarrollo Profesional, durante el periodo enero a junio de 2024. Es importante mencionar que las certificaciones detallan las horas efectivas de exposición de cada uno de los facilitadores. La finalidad de esta solicitud es poder motivar a los expositores a seguir colaborando con el Colegio de Enfermeras de Costa Rica, reconociendo el tiempo invertido, sus aportes y conocimiento. Adicionalmente, brindarles la oportunidad de que la certificación pueda ser presentada a la Comisión de Aval para la asignación respectiva del puntaje, según Reglamento de Aval.

**Inciso 5.1** Dra. Pamela Praslin: esta gestión la está haciendo aval, ¿por qué la está haciendo la UDP? Se están brincando un paso. Lo toman, lo envían a aval, aval hace el análisis y luego viene Junta Directiva. Ellos no tienen competencias para estar haciendo estas cosas.

**Inciso 5.1.1** Dra. Ernestina Aguirre: vean, mencionar que las certificaciones detallan las horas efectivas de exposición, no está diciendo que se le está reconociendo, ella dice reconociendo el tiempo, sus aportes y conocimientos.

**Inciso 5.1.2** Dra. Pamela Praslin: sí, pero eso tiene que llevarlo allá.

**Inciso 5.1.3** Dra. Zayra Méndez: cuando ya está todo eso, ya se sabe cuántas horas que ella misma traslade a Aval y entonces incluso un certificado puede salir con el puntaje establecido por Aval porque es un certificado que está saliendo del Colegio. Lo mismo los certificados de los cursos, que me parece que no traen el puntaje, ya deberían de venir con el puntaje impreso.

**Inciso 5.1.4** Dra. Ernestina Aguirre: vean que ahí dice, adicionalmente brindarle la oportunidad de que la certificación pueda ser presentada a la Comisión de aval para la asignación respectiva de puntaje, únicamente eso es personal, nada más se le firma, es un certificado, nada es un certificado donde dice Luis Gonzalo Retana González participó con el tema tal, de tal hora a tal hora.

**ACUERDO 6: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-298-2024, SUSCRITO POR LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA QUE NO ES COMPETENCIA NI DE LA UNIDAD DE DESARROLLO NI DE LA JUNTA DIRECTIVA OTORGAR PUNTAJES. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

## **CORRESPONDENCIA FISCALIA**

**D)** Fecha 13 de junio 2024, se recibe para Junta Directiva oficio CECR-FISC-291-2024, suscrito por Dra. Pamela Praslin Guevara, Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Propuesta de reestructuración de Reglamento de la comisión Permanente de Gobernanza en Enfermería y reactivación de la Comisión. Reciban un cordial saludo de parte de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Esta Fiscalía basada en el artículo 46 y 47 incisos a, g y k del Reglamento Decreto Ejecutivo N°37286-S, en relación con el desarrollo de la Comisiones de Gobernanza, Subempleo y Ratios; en búsqueda de que se garantice el cumplimiento de objetivos para las cuales fueron creadas, y agilizar procesos de interés de la Corporación, este órgano con todo respeto propone: **PRIMERO. Propuesta de reestructuración de artículo 4 del Reglamento de la Comisión Permanente de Gobernanza en Enfermería.** En el caso de la Comisión Permanente de Gobernanza en Enfermería, se aprueba mediante el acuerdo número 8, del Acta N° 2611, de la sesión de Junta Directiva del 20 de octubre del 2022, el Reglamento Comisión Permanente de Gobernanza en Enfermería del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, mismo que en su artículo 4 en cuanto a la integración indica:

- “1. Presidente y Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, o representante.*
- 2. El/a Director (a) de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica ó un representante*
- 3. El/la Jefe Nacional o representante de la Coordinación Nacional de Enfermería de la Caja Costarricense de Seguro Social.*
- 4. Profesional de Enfermería representante de Gobierno del Ministerio de Salud.*
- 5. Un representante de Asociación Nacional de Enfermería (ANPE)*
- 6. Un Estudiante representante de la Asociación Costarricense de Estudiantes de Enfermería.*
- 7. Un Profesional de Enfermería representante de las Escuelas de Enfermería de las Universidades del Sector Privado.*
- 8. Un Profesional de Enfermería representante de los establecimientos privados de salud.*
- 9. Dos Profesionales de Enfermería jubilados con trayectoria en el compromiso con la profesión*
- 10. Un Profesional de Enfermería Asesor en el área técnica en temas de Gobernanza en Enfermería.*

*11. Un Profesionales de Enfermería de apoyo designados por la Junta Directiva.  
“[SIC]*

La propuesta de reestructuración por parte de esta Fiscalía es realizar una modificación al artículo 4, buscando que se garantice la representación de los sectores de Enfermería, cubriendo tres grandes ejes: GREMIO, DOCENCIA Y SERVICIO, de forma tal que se lea de la siguiente manera:

*“Representantes de Gremio:*

- 1. Presidente del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, o representante.*
- 2. Fiscal del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, o representante.*
- 3. Representante de Asociación Nacional de Enfermería (ANPE).*

*Representante de Docencia:*

- 4. Director (a) de la Escuela de Enfermería de la Universidad de Costa Rica.*
- 5. Director de Enfermería de una Universidad Privada, como representantes de las Universidades Privadas.*

*Representante de Servicio:*

- 6. Jefe Nacional o representante de la Coordinación Nacional de Enfermería de la Caja Costarricense de Seguro Social.*
- 7. Profesional de Enfermería representante de Gobierno del Ministerio de Salud.*
- 8. Un Profesional de Enfermería representante de los establecimientos privados de salud.*

*9. Un Profesionales de Enfermería asignado por la Junta Directiva.*

*10. Un profesional de Enfermería del ejercicio liberal de la Enfermería”.*

De forma tal que se disminuye la cantidad a un número de 10 personas integrantes, siendo que actualmente cuenta con 13 miembros como requisito para el quórum integral. Por lo tanto, esta Fiscalía solicita la reactivación de la Comisión de Gobernanza del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, con el objetivo que se cumpla lo planteado en el numeral 3 y 9, respecto a fines y atribuciones establecidas en el Reglamento Comisión Permanente de Gobernanza en Enfermería, se propone la integración de la Comisión de la siguiente manera:

Representantes de Gremio:

Presidenta en ejercicio del CECR: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre.

Fiscal en ejercicio del CECR: Dra. Pamela Praslin Guevara.

Secretario General en ejercicio del ANPE: Dr. Rodrigo López García.

Representantes de Docencia:

Director (a) de la Escuela de Enfermería, UCR: Dr. Noé Ramírez Elizondo.

Director de Enfermería de una Universidad Privada: Dra. Vanessa Aguilar Zeledón.

Representante de Servicio:

Representante de Ministerio de Salud: Dra. Mónica Gamboa Calderón.

Representante de CCSS: Dra. Jacqueline Medina Monge.

Representante de sector privado: Dra. Iriana Chaves Acosta.

Representante del CECR: Dra. Marlen Calvo Solano.

Representante del Ejercicio Liberal: Dra. Adriana Rojas Quesada.

**SEGUNDO. Seguimiento y colaboración por parte del Departamento de Fiscalía** Al ser la Fiscalía un órgano de vigilancia y según la delegación de sus funciones del Reglamento a la Ley Orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, Decreto Ejecutivo N 37286-S en el Artículo 47 incisos a, g, k, reitera su compromiso en velar por el cumplimiento de las leyes y reglamentos propios del Colegio, así como el adecuado funcionamiento de las comisiones, en amparo de velar por el respeto de los derechos de los Colegiados. Esta Fiscalía solicita la modificación del artículo 4 del Reglamento Comisión Permanente de Gobernanza en Enfermería del Colegio de Enfermeras de Costa Rica y la reestructuración de los miembros de la Comisión de Gobernanza. Es interés de la Fiscalía de CECR el desarrollo de los temas y la pronta creación de estrategias para una solución a estas problemáticas que atañen a la enfermería país, las cuales son una realidad para el gremio de enfermería y que debe ser abordada con carácter de urgencia, por lo cual esta Fiscalía se compromete a dar seguimiento a la Comisión Permanente de Gobernanza al desarrollo de sus fines y atribuciones, así mismo brindar la colaboración necesaria. Por tanto, la Fiscalía del Colegio de Enfermeras, busca establecer medidas que favorezca el abordaje de los procesos de manera idónea, así como que concentren las actividades en una Comisión activa y resolutive, para que se aborden problemas país que afectan el contenido de los procesos en temas de interés para la corporación, mismos que son una problemática que afecta al gremio, la docencia y al servicio.

**TERCERO.** Propuesta de acuerdo:

**ACUERDO XXX: CONOCIDO EL OFICIO CECR-FISC-XXX-2024, SUSCRITO POR LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL, LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA: A) APRUEBA MODIFICAR EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNANZA EN ENFERMERÍA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, APROBADO EN SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2022 ACUERDO NÚMERO 8, DEL ACTA N° 2611, EL CUAL REZA: “ARTÍCULO NO. 4. INTEGRACIÓN. LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNANZA EN ENFERMERÍA, ESTARÁ INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES NACIONALES DE ENFERMERÍA Y SU INTEGRACIÓN SERÁ DE UN MÁXIMO DE DOCE MIEMBROS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 1. PRESIDENTE Y FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, O REPRESENTANTE. 2. EL/A DIRECTOR (A) DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Ó UN REPRESENTANTE. 3. EL/LA JEFE NACIONAL O REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. 4. PROFESIONAL DE ENFERMERÍA REPRESENTANTE DE GOBIERNO DEL MINISTERIO DE SALUD. 5. UN REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA (ANPE). 6. UN ESTUDIANTE REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA. 7. UN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA REPRESENTANTE DE LAS ESCUELAS DE ENFERMERÍA DE LAS UNIVERSIDADES DEL SECTOR PRIVADO. 8. UN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA REPRESENTANTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS DE SALUD. 9. DOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA JUBILADOS CON TRAYECTORIA EN EL COMPROMISO CON LA PROFESIÓN. 10. UN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA ASESOR EN EL ÁREA TÉCNICA EN TEMAS DE GOBERNANZA EN ENFERMERÍA. 11. UN PROFESIONALES DE ENFERMERÍA DE APOYO DESIGNADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA.” MODIFICNADOLO DE LA SIGUIENTE MANERA: ARTÍCULO NO. 4. INTEGRACIÓN. LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNANZA EN ENFERMERÍA, ESTARÁ INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE GREMIO, DOCENCIA Y SERVICIO Y SU QUÓRUM INTEGRAL SERÁ DE DIEZ MIEMBROS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: REPRESENTANTES DE GREMIO: 1. PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, O REPRESENTANTE. 2. FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, O REPRESENTANTE. 3. REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA (ANPE). REPRESENTANTE DE DOCENCIA: 4. DIRECTOR (A) DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. 5. DIRECTOR DE ENFERMERÍA DE UNA UNIVERSIDAD PRIVADA, COMO REPRESENTANTES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS. REPRESENTANTE DE SERVICIO: 6. JEFE NACIONAL O REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE ENFERMERÍA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. 7. PROFESIONAL DE ENFERMERÍA REPRESENTANTE DE GOBIERNO DEL MINISTERIO DE SALUD. 8. UN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA REPRESENTANTE DE LOS ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS DE SALUD. 9. UN PROFESIONALES DE ENFERMERÍA ASIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. 10. UN PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DEL EJERCICIO LIBERAL DE LA ENFERMERÍA. B) UNA VEZ MODIFICADO EL ARTÍCULOS 4 SE ACUERDA INTEGRAR COMO MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE GOBERNANZA A LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: REPRESENTANTES DE GREMIO: PRESIDENTA EN EJERCICIO DEL CECR: DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE. FISCAL EN EJERCICIO DEL CECR: DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA. SECRETARIO GENERAL EN EJERCICIO DEL ANPE: DR. RODRIGO LÓPEZ GARCÍA. REPRESENTANTES DE DOCENCIA: DIRECTOR (A) DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA, UCR: DR. NOÉ RAMÍREZ ELIZONDO. DIRECTOR DE ENFERMERÍA DE UNA UNIVERSIDAD PRIVADA: DRA. VANESSA AGUILAR ZELEDÓN. REPRESENTANTE DE SERVICIO: REPRESENTANTE DE MINISTERIO DE SALUD:**

DRA. MÓNICA GAMBOA CALDERÓN. REPRESENTANTE DE CCSS: DRA. JACQUELINE MEDINA MONGE. REPRESENTANTE DE SECTOR PRIVADO: DRA. IRIANA CHAVES ACOSTA. REPRESENTANTE DEL CECR: DRA. MARLEN CALVO SOLANO. REPRESENTANTE DEL EJERCICIO LIBERAL: DRA. ADRIANA ROJAS QUESADA. B). LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA ACTIVAR LA COMISIÓN DE GOBERNANZA. C) TRASLADASE ESTE ACUERDO A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNANZA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE, DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, DR. RODRIGO LÓPEZ GARCÍA, DR. NOÉ RAMÍREZ ELIZONDO, DRA. VANESSA AGUILAR ZELEDÓN, DRA. MÓNICA GAMBOA CALDERÓN, JACQUELINE MEDINA MONGE, DRA. IRIANA CHAVES ACOSTA, DRA. MARLEN CALVO SOLANO Y LA DRA. ADRIANA ROJAS QUESADA. D) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, CONFECCIONAR LOS OFICIOS DE CADA UNO DE LOS INCISOS DE ESTE ACUERDO, ASÍ COMO LA NOTIFICACIÓN DE CADA UNO DE ESTOS A LAS PARTES INVOLUCRADAS UNA VEZ QUE SEAN FIRMADOS POR LA SECRETARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

**ACUERDO 7: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR PARA LA PRÓXIMA SESIÓN OFICIO CECR-FISC-291-2024, SUSCRITO POR DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA, FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ENVIAR A LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA EL REGLAMENTO DE GOBERNANZA PARA SU REVISIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**CORRESPONDENCIA PLATAFORMA Y SERVICIOS**

**E)** Fecha 20 de junio 2024, se recibe a Junta Directiva oficio CECR-PS-016-2024, suscrito por la coordinadora de Plataforma y servicios del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto: Solicitud de retiro voluntario temporal. Reciba un cordial saludo. Por este medio, se traslada la siguiente solicitud de Retiro Voluntario Temporal:**

Nombre	Cédula	Licencia	Observaciones

IFV	XXXX	EXXXX	<p>**Formulario de solicitud de retiro Voluntario Temporal.</p> <p>**Carta de solicitud de retiro voluntario temporal, indicando que estará fuera del país de más de 12 meses.</p> <p>**Fotocopia de tiquete aéreo.</p> <p>**Estado de cuenta al día.</p> <p>**Licencia vigente al 21/09/2025</p>
-----	------	-------	---

Recomendación: aprobar retiro voluntario temporal.

**ACUERDO 8: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PS-016-2024, SUSCRITO POR LA COORDINADORA DE LA PLATAFORMA DE SERVICIOS, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) NOTIFICAR A LA COLEGIADA IFV, LICENCIA E-XXXX, QUE LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA SU SOLICITUD DE RETIRO VOLUNTARIO TEMPORAL, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS DEL 28 DE JUNIO DEL 2024 AL 28 DE JUNIO DEL 2026, SEGÚN EL ARTÍCULO 24, DEL DECRETO EJECUTIVO 37286-S, DE LA LEY 2343 QUE A LA LETRA DICE: ARTÍCULO 24, DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL: B) CUANDO EL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA VAYA A RESIDIR FUERA DEL PAÍS POR MÁS DE UN AÑO, PODRÁ SOLICITAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE SU LICENCIA. ESTE SUPUESTO SÓLO PROCEDE CUANDO EL PROFESIONAL NO ESTÉ EJERCIENDO O VAYA A EJERCER LA ENFERMERÍA EN EL LUGAR DE DESTINO. LA JUNTA DIRECTIVA VALORARÁ LOS MOTIVOS DEL SOLICITANTE Y APROBARÁ EL PERIODO CORRESPONDIENTE. ARTÍCULO 25, CONSECUENCIAS DE LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA: LA SUSPENSIÓN DE LA LICENCIA PERMANENTE O TEMPORAL SUPONE LA PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE MIEMBRO Y CON ELLA, LA IMPOSIBILIDAD DEL EJERCICIO LEGAL DE LA PROFESIÓN. DURANTE**

**EL PERIODO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, LA PERSONA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA QUEDARÁ EXIMIDA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL COLEGIO, PERO TAMBIÉN PERDERÁ LOS DERECHOS Y BENEFICIOS DE LOS MIEMBROS ACTIVOS, INCLUIDO EL BENEFICIO DEL FONDO DE MUTUALIDAD (...), DEBE HACER ENTREGA DEL PLÁSTICO DE LA LICENCIA EN LA FISCALÍA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, PARA QUE SE CAMBIE EL ESTADO CUANDO FINALICE EL RETIRO TEMPORAL DE LA DRA. IFV LICENCIA E-XXXX. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

#### **CORRESPONDENCIA COMITES, COMISIONES Y TRIBUNALES**

**F)** Fecha 19 de junio 2024, se recibe a Junta Directiva oficio CECR-TE-035-2024, suscrito por Dr. Diego López Badilla, Presidente a.i. del Tribunal electoral del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Traslado de informe Trimestral solicitado en el oficio CECR-JD-144-2024. Por este medio, en sesión del martes 18 de junio se acordó, trasladar el informe Trimestral solicitado en el oficio CECR-JD-144-2024. Registro de sesiones y Asistencia (adjunta imagen en el oficio), total de oficios realizados: 35, actividades realizadas el pasado 11 de junio de 2024, se llevó a cabo la sesión de con los dos partidos inscritos para las elecciones 2024: sinergia enfermera y Enfermería inclusiva, en la misma se ha entregado el padrón electoral 2024. Actividades pendientes para el próximo semestre: 1. Simulacro de Elecciones 2024, programado para el jueves 27 de junio de 2024. 2. Debate Electoral 2024, programado para el jueves 04 de julio de 2024. 3. Elecciones 2024, programado para el jueves 11 de julio de 2024. 4. Acto de Juramentación, Junta Directiva Electa 2024, fecha pendiente de definir. Proyectos pendientes: elaboración de un plan anual de trabajo para el año 2025, así como la

proyección presupuestaria para el año 2025, que se trabaja en el segundo semestre 2024.

**ACUERDO 9: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-TE-035-2024, SUSCRITO POR DR. DIEGO LÓPEZ BADILLA, PRESIDENTE A.I DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA TRASLADAR A LA CARPETA DE INFORMES DE MEDIO AÑO OFICIO CECR-TE-035-2024, SUSCRITO POR DR. DIEGO LÓPEZ BADILLA, PRESIDENTE A.I DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**G)** Fecha 18 de junio 2024, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de oficio CECR-TE-037-2024, suscrito por Dr. Diego López Badilla, Presidente a.i. del Tribunal electoral del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido a al Ing. Federico Lancheros Coordinador de la Unidad de Comunicación del Colegio. **Asunto:** Solicitud de publicación urgente en redes sociales y pagina web del adjunto. Por este medio, en sesión del martes 18 de junio de 2024, se acordó, solicitar la publicación urgente en redes sociales y pagina web del comunicado adjunto, así mismo, se aprueba un monto de 40.000 (cuarenta mil colones) para que se realice promoción en la red social Facebook, este monto será tomado de la partida presupuestaria correspondiente a información cuenta contable 5-01-13-007-000. Además, se aprueban la publicación de los videos promocionales de los partidos políticos. Además, se solicita desactivar los comentarios de este comunicado y los videos promocionales, para evitar comentarios lesivos hacia la integridad moral y física de los miembros de este Tribunal Electoral y participantes de los partidos políticos.

**ACUERDO 10: A) SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO CECR-TE-037-2024, SUSCRITO POR DR. DIEGO LÓPEZ BADILLA, PRESIDENTE A.I DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO AL COORDINADOR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL**

**COLEGIO. B) LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA AL TRIBUNAL ELECTORAL QUE TODA SOLICITUD DEBE SER ENVIADA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN PRIMERA INSTANCIA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**H)** Fecha 18 de junio 2024, se recibe para Junta Directiva **COPIA** de oficio CECR-TE-038-2024, suscrito por Dr. Diego López Badilla, Presidente a.i. del Tribunal electoral del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, dirigido al Coordinador del Departamento de Informática del Colegio. **Asunto:** solicitud de enviar documento adjunto a todos los correos electrónicos de los profesionales en enfermería. POR ESTE MEDIO, EN SESIÓN DEL MARTES 18 DE junio de 2024, se acordó, solicitar enviar el comunicado adjunto a todos los correos electrónicos de los profesionales en enfermería activos, del comunicado adjunto.

**ACUERDO 11: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA DE OFICIO CECR-TE-038-2024, SUSCRITO POR DR. DIEGO LÓPEZ BADILLA, PRESIDENTE A.I DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, DIRIGIDO AL COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL COLEGIO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**I)** Fecha 25 de junio 2024, se recibe a Junta Directiva oficio CECR-CLAM-007-06-2024, suscrito por Dra. Grace Arias Castro, Coordinadora del comité de Lactancia Materna del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. **Asunto:** Renuncia de la Dra. Grace Arias Castro. Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión de Lactancia Materna del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. Les informo por este medio que, debido a temas importantes y de prioridad que debo abordar con respecto a mi salud, tomo la difícil decisión de anunciar mi retiro de las obligaciones del comité de lactancia materna, no sin antes

agradecerles la oportunidad brindada por la junta directiva. Estableciendo este motivo presento mi renuncia deseándole muchos éxitos a la disciplina y de antemano sugerirles la posibilidad de tomar en cuenta a la Dra. Marianella Jara Piedra actual miembro del comité como posible coordinadora (ella y la comisión estarían de acuerdo de que ella pueda asumir el cargo) en mi sustitución, ya que es una persona muy comprometida y con cualidades de liderazgo capaces de continuar con las tareas que se han llevado a cabo y los pendientes hasta la fecha. Por este medio se traslada para su análisis el acuerdo No. 4 del Acta No. 005 del día 21-06-2024 que a la letra dice: **ACUERDO 4: LOS MIEMBROS HAN APROBADO LA DESIGNACION DE LA DRA. MARIANELLA JARA PIEDRA COMO COORDINADORA DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA, ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**ACUERDO 12: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-CLAM-007-06-2024, SUSCRITO POR DRA. GRACE ARIAS CASTRO, COORDINADORA DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA AGRADECE POR SU LABOR. B) SE SOLICITA AL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA DEL COLEGIO ENVIAR EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SEGÚN ACUERDO NO. 22 DEL ACTA NO. 2705 QUE A LA LETRA DICE:** ACUERDO 22: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA SOLICITAR AL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, QUE COORDINE CON LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA QUE IMPARTAN ACTUALIZACIÓN TANTO A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ COMO A LAS ENFERMERAS RESPONSABLES DE LAS CLÍNICAS DE LACTANCIA MATERNA DEL PAÍS SOBRE LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL EXISTENTE REFERENTE A LA LACTANCIA MATERNA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA, UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL PARA QUE PRESENTEN EL CRONOGRAMA EL MIÉRCOLES 12 DE JUNIO 2024 (...), **A MÁS TARDAR EL MARTES 16 DE JULIO DEL 2024. C) SE APRUEBA DELEGAR EN AL DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL Y LA DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO VOCAL IV, LA INVESTIGACIÓN Y LLAMADA DE ATENCIÓN A LA COLEGA QUE ESTÁ DANDO INFORMACIÓN ERRÓNEA SOBRE LACTANCIA MATERNA, TANTO EN EL CURSO COMO EN LA CONSULTA QUE EJECUTA. D) SE SOLICITA A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL**

**COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, EL TRASLADO DE ESTE ACUERDO A LOS INTERESADOS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

▪ **CORRESPONDENCIA EXTERNA**

**J)** Fecha 24 de junio 2024, se recibe a Junta Directiva oficio transporte aéreo de enfermeros suscrito por Dr. RGZ, Coordinación curso de educación formación en transporte Aero Médico Hospital México. **Asunto:** solicitud de uso del auditorio. Por medio de la presente les saludos muy respetuosamente , para el mes de setiembre la comisión de transporte aéreo médico Hospital México Urgencias de enfermería estará impartiendo con equipo de apoyo experto en el tema, el curso en su edición 21 para el 2024 ,”transporte Aero médico para enfermeros” con una asistencia esperada de 40 participantes provenientes de diferentes partes del país , será 24 , 25, y 26 de setiembre 2024 , Se les solicita si lo tienen a bien el cedernos el auditorio principal para el 24 y 25 de setiembre estos son los días de teoría de 7/4 , para el 26 no se ocupa ya que será la práctica todo el día en el aeropuerto, de paso si existe la posibilidad de un refrigerio para los colegas ambos días sería de gran apoyo invaluable. El curso es avalado por CENDEISSS y es original para toda la institución, quedamos pendientes a su respuesta, de antemano muchas gracias, atentamente sin otro particular, suscribe.

**ACUERDO 13: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO TRANSPORTE AÉREO DE ENFERMEROS SUSCRITO POR DR. RGZ, COORDINACIÓN CURSO DE EDUCACIÓN FORMACIÓN EN TRANSPORTE AERO MÉDICO HOSPITAL MÉXICO. B) LA SOLICITUD FUE TRAMITADA POR LA DRA. ERNESTINA**

**AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA DEL COLEGIO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**K)** Fecha 24 de junio 2024, se recibe para Junta Directiva **COPIA** oficio de la Dra. WAD, WAD-ENF-08-2024, dirigido al Tribunal de Ética y Moral Profesional del Colegio. **Asunto:** respuesta a consulta realizada a la fiscalía para aclaración de dudas. Semanas atrás, durante el periodo en que el TEMP estuvo inactivo por falta de quórum estructural, realicé como colegiada el envío de un oficio a la Fiscalía del CECR para que se me aclarasen dudas sobre las funciones y límites de autoridad de la Presidencia del TEMP, debido a las situaciones que se presentaron durante la presidencia de la Dra. RM, y que presencié desde el mes de octubre 2023 hasta su renuncia en mayo 2024. Recientemente recibí respuesta mediante oficio CECR-FISC-298-2024, la cual procedo a trasladar para el conocimiento de todas las miembros del TEMP como un acto de transparencia y respeto, y con el objetivo, principalmente, de que los errores que se venían cometiendo en el seno del tribunal durante la presidencia anterior, no se repitan durante la presente, ese es mi compromiso.

**ACUERDO 14: SE CONOCE Y SE ARCHIVA COPIA OFICIO DE LA DRA. WAD, WAD-ENF-08-2024, DIRIGIDO AL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**L)** Fecha 24 de junio 2024, se recibe a Junta Directiva nota suscrita por el Dr. FCA, Licencia E-XXXX. **Asunto:** Solicitud de grabación de audio y video de Asamblea general del 20 julio de 2023. Reciba un cordial saludo, por este medio yo el Dr. FCA, Enfermero Profesional, licencia E-XXXX, cedula de

identidad XXXX, me permito solicitar la grabación de audio y video de la Asamblea General realizada el 20 de julio del 2023 en el Auditorio del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, así como el listado de los colegiados (as) que asistieron a dicho acto.

**ACUERDO 15: A) ACUSO DE RECIBO DE NOTA SUSCRITA POR EL DR. FCA, LICENCIA E-XXXX. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA ENTREGAR UNA COPIA DE LA GRABACIÓN DE AUDIO Y VIDEO DE LA ASAMBLEA GENERAL REALIZADA EL 20 DE JULIO DEL 2023 EN EL AUDITORIO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, ASÍ COMO EL LISTADO DE LOS COLEGIADOS (AS) QUE ASISTIERON A DICHO ACTO. LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA UN DISPOSITIVO USB PARA LA ENTREGA DE LA GRABACIÓN CORRESPONDIENTE. ADEMÁS, SE DEBE RECORDAR QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES, QUE ES LA LEY 8968 Y SU REGLAMENTO, ES SU RESPONSABILIDAD VELAR POR LA PROTECCIÓN, MANEJO Y USO DE LA INFORMACIÓN DE LOS AGREMIADOS, JERARCAS Y TRABAJADORES INSTITUCIONALES A EFECTO DE NO LESIONAR SUS DERECHOS. C) SOLICITAR A LOS ASISTENTES ADMINISTRATIVOS DE JUNTA DIRECTIVA ELABORAR UN ARCHIVO QUE CONTENGA EL LISTADO DE LAS ENFERMERAS(OS) QUE SOLICITAN AUDIO, VIDEO DE JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEAS. D) SOLICITARLE AL LIC. GRS QUE FORMULE UN DOCUMENTO QUE INCLUYA CRITERIOS COMO QUE PREVENGAN LAS CONSECUENCIAS DEL MAL MANEJO DE LA INFORMACIÓN COMO UN AUDIO O VIDEO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**M)** Fecha 25 de junio 2024, se recibe a Junta Directiva oficio JMV-MEI-005-2024 del Dr. JMV, Licencia E-XXXX. **Asunto:** Propuesta de investigación sobre transmisiones en vivo de sesiones de Junta Directiva y de Asamblea Generales. Desde hace ya algunos años he venido hablando de la necesidad de que los agremiados de todo el país tengan el máximo acceso a la información generada desde la sede central del CECR, esto en aras de una mayor transparencia y confiabilidad. Es por esto que deseo solicitar, con el mismo respeto de siempre, que se investigue la posibilidad de que las sesiones de Junta Directiva, así como las Asambleas Generales, sean transmitidas en vivo. Podría decirse que, en cierta forma, existe jurisprudencia al respecto ya que, a manera de ejemplo, uno de los mayores poderes del país, la Asamblea Legislativa, lo hace desde hace años. De la misma manera, los Concejos Municipales también lo hacen. Entiendo claramente que nuestra legislación no se opone en ninguna parte a una propuesta como la presente, especialmente por el hecho de que cuando se promulgó, no existían muchos de los medios de comunicación como los que hoy provechosamente tenemos. Sin embargo, el hecho de que se trate de una acción que beneficiará ampliamente a nuestro gremio, le da una especial valía a la propuesta.

**ACUERDO 16: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO JMV-MEI-005-2024 DEL DR. JMV, LICENCIA E-XXXX. LA JUNTA DIRECTIVA LE INFORMA QUE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE LE DARÁ RESPUESTA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**N)** Fecha 25 de junio 2024, se recibe a Junta Directiva oficio Comisión de derecho de la Salud del Lic. AMM, coordinador de la comisión de derecho de

la salud del Colegio de Abogados de Costa Rica. **Asunto:** Presentación de proyecto. Por este medio y en nombre de la Comisión de Derecho a la Salud les saludamos cordialmente, asimismo, presentamos ante ustedes el proyecto II Congreso Internacional de Seguridad del Paciente 2024. Introducción La Comisión de Derecho a la Salud del Colegio de Abogados(as) de Costa Rica, creada en el año 2010, se ha abocado a la identificación y estudio de fenómenos jurídicos originados en el seno del ámbito médico-asistencial, mediante un abordaje que integra distintas disciplinas con el Derecho Sanitario, el Bioderecho y la Salud Pública, entre otros. La Comisión de Derecho a la Salud, en conmemoración de su 14o aniversario y del Plan Anual Operativo 2024 proyecta la organización del *II Congreso Internacional de Seguridad del Paciente*, los días 9, 10 y 11 de octubre de los corrientes. Antecedentes En el año 2018, el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica por medio de su Comisión de Derecho a la Salud organizó junto a la participación del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, el Colegios de Farmacéuticos y el Colegio de Odontólogos el I Congreso Internacional de Seguridad del Paciente, convirtiéndose en el primer evento de este tipo celebrado en nuestro país e incluso Centroamérica. Se unieron en aquel año a tan importante iniciativa la Red Mexicana de Pacientes por la Seguridad del Paciente, Comisión Nacional de Arbitraje Médico de México (CONAMED), el Centro de Estudios en Bioderecho, Ética y Salud de la Universidad de Murcia, así como otras instituciones públicas y privadas que respaldaron la actividad, que contó además con la Declaración de interés Institucional de la Caja Costarricense de Seguro Social. I Congreso Internacional de Seguridad del Paciente (2018) En orden de izquierda a derecha: Juan Luis León Blanco, presidente Colegio de Abogados y abogadas de Costa Rica (2018). Maestra Evangelina Vázquez Curiel. Coordinadora Red Panamericana de Pacientes por la Seguridad del Paciente, Randall Madrigal Madrigal, Coordinador Comisión de Derecho a la Salud, Giselle Amador Muñoz, ministra de Salud, Fernando Llorca Castro, presidente ejecutivo Caja Costarricense de Seguro Social, Andrés Castillo Saborío. Presidente Colegio Médicos y Cirujanos de Costa Rica y Alejandro Marín Mora coordinador del congreso. El congreso celebrado en el año 2018 contó con una amplia cobertura en distintos medios de información a nivel nacional e internacional, dada la importante repercusión de la temática, colocando a los colegios profesionales participantes como epicentros en la búsqueda de soluciones a los problemas que oprimen el Derecho a la Salud. La asistencia a ese evento registro la participación de 300 personas. II Congreso Internacional de Seguridad del Paciente 2024. Dada la problemática actual que sufre no solo el sistema de salud nacional, así como otros sistemas

como el español1 donde 850.000 de sus ciudadanos están en lista de espera para ser operados en la sanidad pública, la cuestionada calidad de la infraestructura hospitalaria nacional, así como la situación del talento humano, torna necesario dar continuidad al tema de la Seguridad del Paciente. Para este evento la Comisión de Derecho a la Salud se ha propuesto un modelo de congreso donde se discutan únicamente propuestas de solución, siendo uno de los ejes temáticos a dar énfasis, las prácticas de medicación poco seguras, los errores de administración y prescripción de medicamentos, que sabemos figuran entre las principales causas de daños evitables en la atención de salud en todo el mundo. No omitimos la importancia que reviste la participación del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, como un pilar, por la relevancia que posee el personal de enfermería en el cuidado de los pacientes, y sobre todo que pueda establecerse una Declaración conjunta entre todos los colegios profesionales en pro de la calidad, la seguridad y la humanización de la atención en salud. Así las cosas, la Comisión de Derecho a la Salud solicita sean recibidos por la Junta Directiva el abogado Román Navarro Fallas, así como el médico Alejandro Marín Mora, para exponer en 15 minutos este importante proyecto, que pretende establecer las alianzas entre colegios profesionales en ciencias de la salud, universidades públicas y privadas con facultades en ciencias de la salud, y otras instituciones del sector salud, para lograr repetir el éxito obtenido en el año 2018. Este evento se proyecta realizar en el Auditorio Pablo Casafont, del Colegio de Abogados y Abogadas los días 9, 10 y 11 de octubre de los corrientes, en horario de 8 a 4 pm.

**ACUERDO 17: ACUSO DE RECIBO DE OFICIO COMISION DE DERECHO DE LA SALUD DEL LIC. AMM, COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE DERECHO DE LA SALUD DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE COSTA RICA. LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA BRINDAR UN ESPACIO EN LA SESIÓN DEL JUEVES 01 DE AGOSTO 2024 A LAS 5:30 P.M. DE MANERA PRESENCIAL. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

**ARTÍCULO 6:** Asuntos de Presidencia.

**Inciso 6.1** Dra. Ernestina Aguirre: debido a las cartas de renuncia que conocimos, de la señora V y la renuncia de MR, tenemos la contratación de dos asistentes administrativas, para reemplazar tanto la de Junta Directiva como la otra para comisiones. Agradecerle a K por esa inestabilidad que le estamos creando, que se va y que tiene que devolverse, pero como se lo manifesté, esperemos que tengamos estas dos personas y que sean estables, entonces ahí está el acuerdo. (Presenta Oficio CECR-ADH-098-2024)

XXXX

**Inciso 6.1.1** Dra. Pamela Praslin: para mí es muy extraño que en menos de dos semanas hayan renunciado dos personas. Me preocupa esa situación, yo diría no solamente que se contraten estas dos, sino que de una vez dejar un banco ahí de oferentes, tomar de una vez el acuerdo, no sé de las personas que van a venir a participar, sino que de una vez se deje un banco de oferentes, si éstas no funcionan o renuncian en menos de un mes o lo que sea, que de una vez se tenga el acuerdo de Junta Directiva para que se llame a la próxima y se contrate, porque esto compañeros no es única y exclusivamente que es que renuncian dos personas, es todo lo que conlleva esto, todo lo que sea atrasa, todo lo que se paraliza, las comisiones, las personas que se ven afectadas porque comisiones no funcionen y yo considero muy importante hacer una investigación, qué es lo que está pasando en el Colegio de Enfermeras, que en tan poco tiempo, yo les digo una cosa, si yo fuera secretaria con ese salario, es un muy buen salario, ¢XXXX colones, afuera no se paga eso, para mí es sumamente extraño que en menos de 15 días estén renunciando dos personas y queden no sé ni cuántas comisiones quedaron ahí, en el aire y estamos atrasando. Recordémonos que las comisiones son brazos de la Junta Directiva, la Junta Directiva no lo puede hacer todo, no somos omnipotentes, no somos omnipresentes, no somos todólogos, requerimos de las comisiones, yo sí les propongo eso, por favor que de una vez se tome el acuerdo, no solo la de la contratación, sino que también se deje el banco de oferentes y si estas dos personas no funcionan, vuelven a renunciar esas dos personas que me preocuparía aún más, que tengamos ya una de una vez un acuerdo de Junta Directiva de llamar a las que siguen para de una vez hacer la contratación y no estar en esto, porque esto es una pérdida de tiempo, sé que es necesario, pero es una gran pérdida de tiempo. ¿Cuánto vamos ahora a tener ese cartel publicado? mientras vienen, mientras se hace el filtro., mientras se entrevista.

**Inciso 6.1.2** Dra. Ernestina Aguirre: ante ello, muchas gracias, Pamela, les iba a pedir eso, porque no logramos seguir con las otras candidatas porque el acuerdo es muy tácito, completamente me cierra a mí como Presidenta en que yo pueda actuar. Y con respecto a las renunciaciones, tenga la plena seguridad que no es de índole laboral sino índole personal, por salud, y la otra persona por distancia, ella había referido

que podía vivir en Heredia, se le obstaculizó, ella tenía que viajar y llegaba a las ocho, porque no es en el centro donde vivía, llegaba a las 8 y se tenía que venir a las 3:30 a 4:00, ya estaba agotada. Hablé con ellas, a los dos días, tres días, siempre las personas que ingresan, yo las llamo, hablo, les pregunto cómo les va, ellas estaban muy satisfechas y con el trabajo bien. Esa fue la situación, una de salud muy delicada y la otra persona por su problema de distancia.

**Inciso 6.1.3** Dra. Pamela Praslin: otra cosa compañeros que quisiera incluir ahí, el tiempo de capacitación, no quiero sonar grosera, tal vez uno menosprecia o desvaloriza, no sé de qué palabra utilizar, tal vez uno dice, a no pero ese trabajo cualquiera lo hace, a mí me ponen a hacer actas y yo no hago, pero ni el arranque. Dar un periodo también a la persona para que tenga una inducción correcta, adecuada, que tenga esa curva de aprendizaje, que llega la persona y diga si yo puedo hacer un acta, pero también pensemos, tengamos una mente un poco más abierta, puedo ir a Plataforma, ¿Qué pasa si sale de vacaciones una persona? tiene otro un accidente, el otro se le enfermó un familiar, se le murió un familiar y no pueden venir tres platformistas por ejemplo, nosotros no tenemos cómo resolver una situación como esa. Considero que la persona debería de rotar, no solamente como asistente administrativa, sino que sea una persona que conozca de todo, ¿qué es lo que pasa? la persona hoy está en Plataforma, y que quede en el contrato, la persona faltó en plataforma, estamos sin gente, estamos atrasado, ¿quién es la cara de este Colegio? ¿dónde van primero? a plataforma, que sepa venir y hacer una acta, y que pueda participar, que de una vez se le brinde la inducción de cómo es que se maneja una Comisión, qué se tiene que hacer, qué no se tiene que hacer, una inducción y conducción formal para que no estemos con estas situaciones, dichosamente usted les hizo la entrevista y les preguntó a qué se debía la renuncia, puede que las compañeras se hayan sentido abrumadas y todo sumó y dijeron ay no, mejor me voy de aquí, porque yo le digo una cosa con un salario como ese, ¿cuántas personas en la calle no quisiera tener un salario como ese? si ustedes se ponen a pensar ¿cuánto es el salario mínimo de una Enfermera? cien mil colones más.

**Inciso 6.1.4** Dra. Ana Zelmira Porras: una consulta, aquí no hay, un documento de inducción a funcionarios, porque la caja sí, cuando ingresa un funcionario nuevo tiene que conocer las políticas, conocer diferentes puntos importantes, pues no sé si el Colegio no tiene, acerca de la inducción. Además, yo creo que sí es importante lo que dice la señora Fiscal, es importante que conozcan todos los procesos, creo que un periodo de inducción mínimo un mes, porque son muchos procesos diferentes, entonces creo que si no hay algo tiene que haber que cada funcionario que ingrese a la corporación tenga un curso de inducción que incluso lo puede elaborar la unidad de desarrollo para todos los funcionarios de la corporación.

**Inciso 6.1.5** Dra. Ernestina Aguirre: sí, aquí se carece de un plan de inducción, ya se está trabajando en esto porque es importantísimo y que los diferentes

departamentos que den toda esa inducción, porque, por ejemplo, lo que está mencionando Pamela, de Plataforma, aquí solo dos personas pueden ir a apoyar Plataforma, que es K, que se baja siempre cuando hay incorporación porque llega la gran cantidad de incorporados y M, hay dos de Plataforma eso tenemos que irlo trabajando. Con el programa que se les envió a ustedes, el primer curso de capacitación a las personas que están y agregado a eso el plan de inducción para el personal nuevo.

**Inciso 6.1.6** Dr. Luis Retana: gracias por aclarar todo eso porque es de suma importancia y se lo agradezco mucho por la gestión. A mí sí me preocupa, yo me día la tarea de investigar entre algunos compañeros, hice una selección aleatoria y pude darme cuenta de que los compañeros llegan al Colegio y se les exige tener conocimiento de x o y, y no los tienes, porque son secretarios, un secretario no tiene todas esas habilidades que se solicitan en ese momento, a pesar de que en la entrevista se les dice y todo lo demás, yo paso no solamente por Junta Directiva, sino también por comisiones y por comités, y allá he tenido la labor de explicarle a las secretarias, cómo se hace un acta, yo no soy administrativo, pero tengo conocimientos en gerencia, trato de apoyar desde esa perspectiva, pero una de las cosas que las compañeras dicen, me parece muy bien que se estandarice la información, así como dice la señora Fiscal, porque ellos están no en una Comisión, sino que están en varias comisiones, entonces hay una forma de actuar de Zayra, otra de la compañera Adriana, otra de Pamela y otra Luis y todos tenemos diferente forma. Tiene que estar mormado tanto para las secretarias como para nosotros, porque nosotros también tenemos que saber cómo dirigirnos con ellos y orientarlos, es nuestro deber educativo en ese sentido, pero yo sí considero que ese documento que se está elaborando, sea dirigido en las dos partes, por ejemplo, se que Adriana tiene amplia experiencia, más bien a veces le pregunto Adriana, tal cosa, pero creo que tiene que ser dirigido en las dos líneas, sí es preocupante ese hecho, a las jóvenes les atemoriza porque tienen el trabajo, tienen responsabilidades, como todos nosotros, entonces yo sí solicito que esa situación sea manejada de esa manera.

**Inciso 6.1.7** Dra. Ernestina Aguirre: agregado a esto, el curso de inducción, nosotros, cuando digo nosotros en el 2017, hicimos un curso de inducción dirigido a los nuevos miembros de Junta Directiva, porque aquí usted llega y si es su primera vez, usted no sabe, para ello, yo estoy planeando, programando, planeando con todos los departamentos para que haga haya un curso de inducción dirigido a los nuevos miembros de Junta Directiva, principalmente de todos los que es manejo de plataforma, de todo lo que uno tiene que dar acceso, porque aquí, a pesar de que existe y tal vez reitero y caigo mal, de que se pagó una suma de dinero considerable para el manual de puestos y ahí se archivó y ahí decía todo lo que había que hacer con el personal, dirigido a la unidad de recursos humanos, que no es solo llevar planillas y reportar extras, si no hacer toda esa inducción al personal nuevo, como actualización al personal que está trabajando, ahí vamos a tomar otro acuerdo, el

que usted recomienda, que yo ya lo traía para para no vernos en estas situaciones porque esto es meramente administrativo.

**ACUERDO 18:** **A)** ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADH-098-2024, SUSCRITO POR LA COORDINADORA DEL ÁREA DEL DESARROLLO HUMANO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. **B)** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE DOS ASISTENTES ADMINISTRATIVAS, POR TIEMPO INDEFINIDO CON UN PERIODO DE PRUEBA DE TRES MESES, CON HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 7:00 AM A 4:30 PM Y VIERNES DE 7:00 AM A 4:00 PM. CON UN SALARIO BRUTO DE ₡XXXX (XXXX), PASADO EL PERIODO DE PRUEBA (TRES MESES) SE LE AJUSTARÍA AL SALARIO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA A ₡XXXX (XXXX), QUE SE TOMARÁ DEL CENTRO DE COSTOS N° 1-1-05-002-01 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, DE LA CUENTA CONTABLE 5-01-01-001-000 DE SALARIOS. **C)** LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO MANTENER UN BANCO DE OFERENTES PARA QUE EN CASO DE UNA EVENTUALIDAD SE NOMBRE EL SUBSIGUIENTE QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS. **D)** SE APRUEBA ESTABLECER UN PERIODO DE INDUCCIÓN POR UN PLAZO DE MÍNIMO UN MES PARA EL PERSONAL NUEVO INCLUYENDO LA ROTACIÓN EN COMITÉS, COMISIONES Y PLATAFORMA DE SERVICIOS. **E)** SOLICITARLE A LA COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS QUE ELABORE UN PROGRAMA DE INDUCCIÓN AL PERSONAL DE NUEVO INGRESO Y LO PRESENTE A LA JUNTA DIRECTIVA EL 11 JULIO 2024. **F)** TRASLADAR ESTE ACUERDO AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

**Inciso 6.2** Dra. Ernestina Aguirre: el otro asunto es, se tomó el acuerdo de que la Junta Directiva aprueba la contratación como Gestora de Salud laboral y Salud

Ocupacional, a IAN, a partir del lunes 24 de junio. Resulta que debido a que los acuerdos llegaron tarde por situaciones administrativas, no había acuerdo y ella ingresó.

**Inciso 6.2.1** Dra. Pamela Praslin: ¿cómo se va a ingresar sin acuerdo?

**Inciso 6.2.2** Dra. Ernestina Aguirre: no, vean el acuerdo. Se tomó el acuerdo a partir del lunes 24 de junio, pero ella, como no teníamos el acuerdo, o sea, Diana no tenía el acuerdo, entonces ella ingresó hasta el miércoles 26.

**Inciso 6.2.3** Dra. Pamela Praslin: ayer.

**Inciso 6.2.4** Dra. Ernestina Aguirre: sí, entonces hay que cambiar ese acuerdo, derogar.

**Inciso 6.2.5** Dra. Pamela Praslin: el acuerdo ya se había tomado, pero no lo habían despachado, hasta ayer.

**Inciso 6.2.6** Dra. Zayra Méndez: se tiene que justificar la derogación y el cambio, porque se está aprobando el nuevo acuerdo un día después.

**Inciso 6.2.7** Dra. Ernestina Aguirre: sí, pero la nota aquí está, la nota que ingresa aquí a la Junta dice por qué es.

**Inciso 6.2.8** Dra. Pamela Praslin: usted dijo que era por situaciones administrativas, pero ¿qué fue lo que pasó?

**Inciso 6.2.9** Dra. Zayra Méndez: sí, ¿cuáles son las situaciones administrativas?

**Inciso 6.2.10** Dra. Ernestina Aguirre: que no se despacharon los acuerdos.

**Inciso 6.2.11** Dra. Pamela Praslin: ¿Doña V?

**Inciso 6.2.12** Dra. Ernestina Aguirre: sí.

**Inciso 6.2.13** Dra. Adriana Jiménez: y Doña V al renunciar dejó eso ahí y un montón de cositas a medias, que yo también tuve que revisar.

**Inciso 6.2.14** Dra. Pamela Praslin: es importante que eso quede en el acta para que luego no digan que fue, ni la Presidencia, ni K, ni G, ni G.

**ACUERDO 19: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-ADH-099-2024, SUSCRITO POR LA COORDINADORA DEL ÁREA DEL DESARROLLO HUMANO, DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DEROGAR EL INCISO B) DEL ACUERDO NO. 53 DEL ACTA NO. 2709 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO: B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN COMO GESTORA DE SALUD LABORAL Y SALUD OCUPACIONAL A IAN, IDENTIFICACIÓN 6 0329 0991 A PARTIR DEL LUNES 24 DE JUNIO DE 2024, CON UN PERIODO DE PRUEBA DE 3 MESES, CON UN HORARIO DE LUNES A JUEVES DE XX AM A XX PM Y VIERNES DE XX AM A XX PM. C) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA CONTRATACIÓN COMO GESTORA DE SALUD LABORAL Y SALUD OCUPACIONAL A IAN, IDENTIFICACIÓN XXXX A PARTIR DEL MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2024, CON UN PERIODO DE PRUEBA DE 3 MESES, CON UN HORARIO DE LUNES A JUEVES DE XX AM A XX PM Y VIERNES DE XX AM A XX PM. D) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO Y A LAS INTERESADAS. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 6.3** Dra. Ernestina Aguirre: el otro asunto es, la Federación de Colegios Profesionales en conjunto con el MISIT, nos convocaron a todos los presidentes del área de salud para comunicarnos sobre el curso de ciberseguridad que se va a dar. El MISIT se encarga de todo, la plataforma, es un curso que dura dos meses, asincrónico. La meta es que por lo menos nosotros, que tenemos 22500 agremiados, la meta es que por lo menos unos 15000 agremiados hagamos el curso.

**Inciso 6.3.1** Dra. Pamela Praslin: ¿quince mil de todos los colegios?

**Inciso 6.3.2** Dra. Ernestina Aguirre: no, solo de este Colegio. Tenemos hasta diciembre, nos dan dos meses, va a haber una reunión el lunes con todos los departamentos de las unidades académicas y comunicaciones para que se organicen y se elaboren las estrategias de atracción a los colegiados. Ahí me decían los de comunicación que como es un curso gratis, que es un curso que nosotros debemos de promover, si podíamos buscar algún patrocinio para dar rifar entre todos los que llevan el curso, estoy ahí buscando para que sea más atractivo. El lunes se van a definir las estrategias y todos nosotros a promover a todas las enfermeras y

enfermeros que hagan el curso. También el curso que se va a dar para todas las enfermeras y enfermeros obstetras con respecto a lo que es la receta digital, ya envié toda la lista a las enfermeras y enfermeros obstetras para que reciban toda la capacitación y reciban ese curso. Dan ese y con diferentes tópicos, desde la protección para uno, la protección uno como Enfermera, que es lo debe de no hacer, no dar, no acceder, es un curso muy completo, así que eso es un compromiso que nosotros tenemos, les traeré que debemos nosotros de hacer para promover en todas las enfermeras y enfermeros para que lo hagan.

**Inciso 6.3.3** Dra. Pamela Praslin: ¿pero no se va a tomar ningún acuerdo?

**Inciso 6.3.4** Dra. Ernestina Aguirre: no, cuando les traiga cuáles son las estrategias y eso tomamos el acuerdo, este es de comunicación.

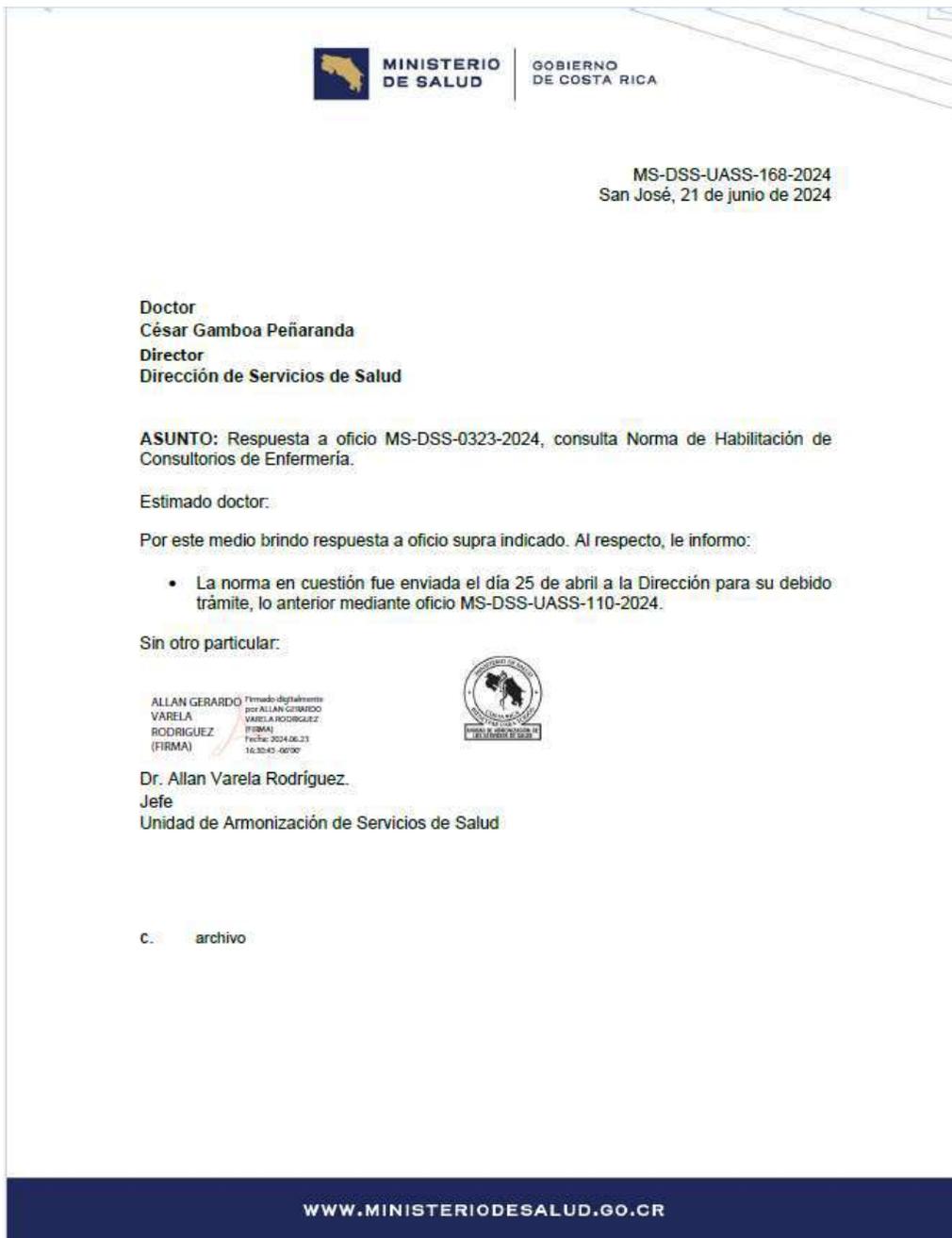
**Inciso 6.4** Dra. Ernestina Aguirre: lo otro es la solicitud de la norma de habilitación de los consultores. Tuve una reunión de hace dos meses, donde se vio todo, que dejamos vencer, la norma de habilitación, que esa norma hay que estarla habilitando, hay que estarla viendo cada cinco años.

**Inciso 6.4.1** Dra. Pamela Praslin: pero es que apenas se está construyendo una norma de habilitación de consultorios de Enfermería.

**Inciso 6.4.2** Dra. Ernestina Aguirre: no, hace cinco años, porque estuvo María Griselda Ugalde Salazar.

**Inciso 6.4.3** Dra. Pamela Praslin: imagínese que, por ejemplo, usted quiere poner un consultorio de enfermería y se lo hacen con la norma del consultorio médico, no tiene nada que llegar a evaluarla un consultorio Enfermería.

**Inciso 6.4.4** Dra. Ernestina Aguirre: sí existe, en este momento usted instala un consultorio, usted tiene el código y usted se basa en la norma que está, porque hasta ahorita se está actualizando, porque ya esta norma existía, hace cinco años se creó, por cinco años y los cinco años pasaron, ahorita ya está la norma y le mandé una nota Don César, el director, se la envié el 22 de abril, solicitándole en qué estado se encuentra la norma de digitación de consultorios de enfermería. (Oficio MS-DSS-UASS-168-2024)



**Inciso 6.4.5** Se retira de la sala de sesiones la Dra. Zayra Méndez Pacheco, al ser las 7:05 p.m.

**Inciso 6.5** Dra. Ernestina Aguirre: el siguiente es el Oficio CECR-PR-408-2024. (Da lectura)

**Colegio de Enfermeras de Costa Rica**  
Ciencia, Compromiso y Humanismo

27 de junio del 2024  
CECR-PR-408-2024



Señoras y señores  
Miembros JUNTA DIRECTIVA

**ASUNTO:** Criterio sobre uso discrecional del vehículo institucional.

Muy estimados miembros:

En atención al oficio CECR-FISC-274-2024, de fecha 11 de junio del 2024, de la fiscalía, con todo el respeto y consideración, me permito manifestarle lo siguiente:

1. En cuanto al punto I Antecedentes: Es importante aclarar que solo disponemos de dos vehículos para atender todas las necesidades institucionales, y la demanda es alta, lo cual hace, materialmente, imposible dar un servicio de transporte eficiente.
2. Adjunto una bitácora de solicitudes del uso de los vehículos, donde efectivamente, no podemos dar trámite a todas las solicitudes.
3. Las diligencias por atender, que incluyen el uso de transporte es muy variado, usar solo el criterio de primero en tiempo, primero en derecho es lo más normal, ¿qué pasa cuando estamos ante una situación de caso fortuito o fuerza mayor, que requiere de una atención inmediata? ¿Como priorizar la asignación del recuerdo?
4. En todo caso, resulta de imperiosa necesidad reglar el uso del recurso vehicular, tal y como la Junta Directiva esta atendiendo.
5. En el punto II Análisis Jurídico, no tengo comentarios al respecto, porque, en principio, el problema nuestro, no es de orden jurídico, es administrativo. ¿cómo le damos atención de forma diligente a todas las solicitudes, con la limitación de recursos, solo dos vehículos?
6. En cuanto al punto III Conclusiones. Comparto que los vehículos institucionales, están al servicio de los órganos y del equipo administrativo.
7. Mediante el acuerdo tomado en la sesión de Junta Directiva del 20 de junio de 2024, Acta No. 2709. **ACUERDO: B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. C) SE APRUEBA**

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.  
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / colegio@enfermeria.cr

[www.enfermeria.cr](http://www.enfermeria.cr)

Del Hospital México 1km oeste,  
La Uruca, San José, Costa Rica  
Apartado, 5085-1000

Página 2 de 2

CONFORMAR UNA COMISIÓN INTEGRADA POR: ASESORÍA LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA, UN REPRESENTANTE DE FISCALÍA, DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA VOCAL II, ENCARGADA DE PROVEEDURÍA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, COORDINADORA POR LA SRA. GLORIA RUDA PÉREZ, PARA SER PRESENTADO EL JUEVES 18 DE JULIO 2024. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Según registros, existe un reglamento, que no ha sido aprobado por la Junta Directiva. Se adjunta.

De ustedes con todo respeto y consideración,

PRESIDENCIA

ERNESTINA  
AGUIRRE VIDAURRE  
(FIRMA)  
Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre  
PRESIDENTA

Firmado digitalmente por  
ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.06.27 11:44:43 -06'00'



Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante  
de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.  
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / colegio@enfermeria.cr

[www.enfermeria.cr](http://www.enfermeria.cr)

Del Hospital México 1km oeste,  
La Uruca, San José, Costa Rica  
Apartado. 5085-1000

**Inciso 6.5.1** Dra. Adriana Jiménez: me llega algo a la memoria, no sé si estoy bien o estoy mal, de la época de la Fiscalía de Doña OC, que decía ay, qué dicha ya conseguí una móvil para Fiscalía, ve así me llegó con un flash, me gustaría hacer una investigación, ¿por qué? como el tiempo corre y se han dado situaciones en las que

penosamente compañeros tienen un puesto específico, no la entregan al siguiente las cosas, como ya pasó con usted, como le pasó a la compañera Pamela, que los que ostentaban los puestos que usted tiene y le dio por no decirle muchas cosas y realmente a veces quedan ciertos detalles en el limbo, hasta para uno porque uno normalmente no viene acá, podríamos investigar porque yo creo que doña O me decían en algún tiempo que estaba de Fiscal, que había conseguido una móvil para la Fiscalía y si fue aprobado por asamblea y Fiscalía tiene autorización de tener una móvil, estaríamos incumpliendo un acuerdo de asamblea.

**ACUERDO 20: A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-PR-408-2024 SUSCRITO POR LA DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA DELEGA EN LOS ASISTENTES ADMINISTRATIVOS LA BÚSQUEDA EN ACTAS NOTARIALES DE ASAMBLEA DEL AÑO 2019 SOBRE LA COMPRA DE UN VEHÍCULO PARA EL DEPARTAMENTO DE FISCALÍA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO VOCAL IV. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 6.6** Dra. Ernestina Aguirre: para el siguiente punto declararlo como confidencial.

**ACUERDO 21: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DECLARAR EL SIGUIENTE ASUNTO COMO CONFIDENCIAL DEBIDO A QUE SE VAN A TRATAR DATOS SENSIBLES Y DE ACUERDO CON EL VOTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL NO SE DEBEN VENTILAR DATOS QUE PUEDAN AFECTAR A LAS PERSONAS POR LO QUE EL TEMA QUE SE VA A ABORDAR ES SENSIBLE Y SU DIVULGACIÓN PUEDE REVELAR Y AFECTAR LOS DERECHOS INHERENTES DE LAS PERSONAS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA**

**DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO VOCAL IV. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 6.6.1** La presentación e incisos de aquí en adelante se encuentran dentro del punto declarado como confidencial.

**ACUERDO 22: A) ANALIZADA LA SOLICITUD DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y DISCIPLINARIA, SEGÚN OFICIO CECR-OD-PAD-003-2024, DONDE SOLICITAN A LA JUNTA DIRECTIVA SE AUTORICE LA CONTRATACIÓN DE UN NOTARIO PÚBLICO PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA PRIMERA NOTIFICACIÓN. SE ACUERDA: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN NOTARIO PÚBLICO PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN, SE LEVANTE EL ACTA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PROVEEDURÍA Y ASESORÍA LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO VOCAL IV. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 6.7** Dra. Ernestina Aguirre: Hay dos casos que traía de ayudas especiales e inversiones.

**Inciso 6.7.1** Dra. Ana Zelmira Porras: presenta Oficio CECR-COM-INV-09-2024.

**Colegio de Enfermeras de Costa Rica**  
Ciencia, Compromiso y Humanismo



27 de junio del 2024  
CECR-COM-INV-09-2024

Miembros  
Junta Directiva  
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

**Asunto: Traslado de oficios, mantenimiento Edificio Oficinas Centrales**

Estimados Miembros:

Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Inversiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En sesión No. 07-2024 del Comité de Inversiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, se recibe oficio **CECR-FC034-2024** suscrito por la Licda. Marianela Mata Vargas, Coordinadora del Departamento Financiero Contable del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. En la misiva se remite información referente al mantenimiento del edificio central del mes de abril del 2024 el cual se detalla a continuación:



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA  
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE  
Apartado 5085-1000 San José. Tel: 2519-6800 Fax: 2519-6810



**GASTOS MENSUALES EN MANTENIMIENTO  
EDIFICIO ADMINISTRATIVO  
ABRIL 2024**

MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	Ejecución 30/04/2024	Periodicidad
Servicio de Vigilancia y Seguridad	4.280.064,91	Mensual
Servicio de Limpieza	2.283.951,48	Mensual
Mantenimiento de Dispensadores de agua	165.940,50	Mensual
Mantenimiento de Pro-Higiene	271.409,34	Mensual
Mantenimiento y revisión Pararrayos	189.423,55	Anual
Mantenimiento de Instalaciones	507.341,35	Mensual
Compra de banderos (4 meses)	461.944,00	Cuatrimestral
Suministros de Limpieza	274.004,66	Mensual
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>€ 8.434.079,79</b>	

**Pago recibido:**

FECHA	DOCUMENTO	DETALLE	MONTO
		ALQUILER DE ABRIL 2024	€ 9.900.523,62

**Monto gastado del mes:** € 8.434.079,79

**Inversión:** € 1.466.443,83

**Resumen**

- El ingreso por alquiler del mes de abril del 2024 fue de €9.900.523,62.
- El gasto por mantenimiento del edificio del mes de abril del 2024 fue de €8.434.079,79.
- Quedando un saldo de €1.466.443,83 (Un millón cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres colones con 83/100).
- Recomendación: Invertir el saldo en un Certificado de Depósito a la Vista en el Banco Nacional de Costa Rica.

Razón de lo antes expuesto, el Comité de Inversiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica aprueba trasladar a esta honorable Junta Directiva acuerdo 2, acta CECR-INV-07-2024 del 27 de junio del 2024, para la valoración correspondiente.

Junta Directiva  
27 de junio del 2024  
CECR-COM-INV-09-2024  
Página 3 de 4

**ACUERDO 2. ACUERDO 2. A) EL COMITÉ DE INVERSIONES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA APRUEBA ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA INVERTIR LA SUMA DE €1.466.443,83 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES COLONES CON 83/100) EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA EN UN DEPÓSITO A LA VISTA. B) SE APRUEBA TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA SU APROBACIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

Adicional, fue del conocimiento de este Comité el oficio CECR-FC042-2024 correspondiente al mantenimiento del edificio central del mes de mayo 2024 el cual se detalla a continuación:



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA  
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE  
Apartado 3085-1000 San José. Tel: 2519-6800 Fax: 2519-6830



**GASTOS MENSUALES EN MANTENIMIENTO  
EDIFICIO ADMINISTRATIVO  
MAYO 2024**

MANTENIMIENTO DE EDIFICIO	Ejecución 31/05/2024	Periodicidad
Servicio de Vigilancia y Seguridad	4 280 064,91	Mensual
Servicio de Limpieza	2 740 468,09	Mensual
Mantenimiento de Pro-Higiene	271 409,34	Mensual
Mantenimiento de Instalaciones	100 930,74	Mensual
Compra de banderas (4 meses)	67 913,00	Cuatrimestral
Suministros de Limpieza	198 571,60	Mensual
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>€ 7 659 357,68</b>	

**Pago recibido:**

FECHA	DOCUMENTO	DETALLE	MONTO
3/5/2024	10210003	ALQUILER DE MAYO 2024	€ 10 017 689,58

**Monto gastado del mes:** € 7 659 357,68

**Inversión:** € 2 358 331,90

Junta Directiva  
27 de junio del 2024  
CECR-COM-INV-09-2024  
Página 4 de 4

**Resumen**

- El ingreso por alquiler del mes de mayo del 2024 fue de ₡10.017.689,58.
- El gasto por mantenimiento del edificio del mes de mayo del 2024 fue de ₡7.659.357,68.
- Quedando un saldo de ₡2.358.331,90 (Dos millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos treinta y un colones con 90/100).
- Recomendación: Invertir el saldo en un Certificado de Depósito a la Vista en el Banco Nacional de Costa Rica.

Razón de lo anterior, el Comité de Inversiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica aprueba trasladar a esta honorable Junta Directiva acuerdo 5, acta CECR-INV-07-2024 del 27 de junio del 2024, para la valoración correspondiente.

**ACUERDO 5. A) EL COMITÉ DE INVERSIONES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA APRUEBA ACOGER LA RECOMENDACIÓN DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA INVERTIR LA SUMA DE ₡2.358.331,90 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN COLONES CON 90/100) EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA EN UN DEPÓSITO A LA VISTA. B) SE APRUEBA TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA SU APROBACIÓN. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

Sin más por el momento, se despide,  
**MARIANELA**  
**MATA VARGAS**  
**(FIRMA)**  
Licda. Marianela Mata Vargas  
Coordinadora  
Comité de Inversiones  
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Firmado digitalmente por  
MARIANELA MATA VARGAS  
(FIRMA)  
Fecha: 2024.06.27 18:29:46  
-06'00'

MMV/KSC

**Inciso 6.7.2** Dra. Adriana Jiménez: me opongo a que se reserve ese dinero cuando la antigua sede está deteriorándose y no se ha visualizado los daños que está teniendo actualmente, podría la Junta Directiva consultarle al Metropolitano los daños que se ven visibles en el exterior de la antigua sede e invertir un poco en él, por eso me opongo.

**Inciso 6.7.3** Dra. Ernestina Aguirre: perdón, la otra semana vamos a tener la reunión del Comité.

**Inciso 6.7.4** Dra. Adriana Jiménez: usted me ha prometido eso desde hace como tres semanas.

**Inciso 6.7.5** Dra. Ernestina Aguirre: no, pero ya la otra semana, G aquí está de testigo que ya lo tenemos.

**Inciso 6.7.6** Dra. Pamela Praslin: Doña Ernestina, y no era que se había aprobado también la contratación de un ingeniero, ¿qué paso con eso? Porque las cosas pasan y pasan. ¿el cartel ya se publicó?

**Inciso 6.7.7** Dra. Ernestina Aguirre: tenemos que contratar, sí, ya se tenía la persona, lo que sucede, que no es un avalúo, lo que hay que hacer, nosotros pedimos para hacer un avalúo, no, es un estudio estructural lo que hay que hacer, no un avalúo, porque el avalúo es para ver cuánto vale, si es para venta y todo, nosotros lo que queremos saber cómo dijo Adriana, cómo está el edificio.

**Inciso 6.7.8** Dra. Pamela Praslin: ¿la otra semana reunión para qué?

**Inciso 6.7.9** Dra. Ernestina Aguirre: la comisión.

**Inciso 6.7.10** Dra. Pamela Praslin: ¿lo del ingeniero?

**Inciso 6.7.11** Dra. Ernestina Aguirre: no, o sea, lo importante es tenerla con el ingeniero.

**Inciso 6.7.12** Dra. Pamela Praslin: sí, pero no le entendí cómo va el proceso de lo del ingeniero.

**Inciso 6.7.13** Dra. Ernestina Aguirre: es lo que le estoy explicando que nosotros tomamos el acuerdo, no es avalúo, lo que hay que hacer, se contrata un especialista que hacen los estudios estructurales. Consulté con el Colegio de ingenieros civiles y ellos tienen especialistas en la sede de estudio estructural.

**Inciso 6.7.14** Dra. Pamela Praslin: pero entonces si está diciendo que tomamos mal acuerdo, hay que tomar otro acuerdo y derogar ese porque ya no es un ingeniero para que un avalúo, sino un estudio estructural, son cosas distintas.

Votación:

A favor: Dra. Yasmín Ramos Cuadra Vocal II, Dra. Pamela Praslin Guevara Fiscal, Dr. Luis G. Retana González Vocal I, Dra. Ana Zelmira Porras Salas Tesorera, Dr. Jonathan Mora Castro Vocal III.

En contra: Dra. Adriana Jiménez Castro Secretaria, quien justifica: cuando la antigua sede se está deteriorando y no se ha visualizado los daños actuales, podría la Junta Directiva consultar al metropolitano los daños que se ven visible en el exterior e invertir un poco en él.

**ACUERDO 23: A) ACUSO DE OFICIO CECR-COM-INV-09-2024 SUSCRITO POR LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE INVERSIONES DEL COLEGIO. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA INVERTIR LA SUMA DE ₡1.466.443,83 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES COLONES CON 83/100) EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA EN UN DEPÓSITO A LA VISTA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA VOCAL II, DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL, DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ VOCAL I, DRA. ANA ZELMIRA PORRAS SALAS TESORERA, DR. JONATHAN MORA CASTRO VOCAL III. EN CONTRA: DRA. ADRIANA JIMÉNEZ CASTRO SECRETARIA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO VOCAL IV. ACUERDO TOMADO EN FIRME.**

**Inciso 6.8** Dra. Ana Zelmira Porras: pasamos al otro acuerdo. (Presenta Oficio CECR-INV-010-2024)

XXXX

**Inciso 6.8.1** Dra. Adriana Jiménez: me opongo por las mismas razones, incluyendo que existe un acuerdo y un presupuesto anterior donde se estableció una cantidad de millones para las mejoras de la antigua sede, incluyendo que se tiene que investigar si existe ese dinero. Si ese dinero se utilizó para otro propósito y esos mismos dineros que se están guardando para depósito a la vista, sean mejoras para la sede incluyendo la contratación del ingeniero.

Votación:

A favor: Dra. Yasmín Ramos Cuadra vocal II, Dra. Pamela Praslin Guevara Fiscal, Dr. Luis G. Retana González Vocal I, Dra. Ana Zelmira Porras Salas Tesorera, Dr. Jonathan Mora Castro Vocal III, Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Presidenta.

En contra: Dra. Adriana Jiménez Castro Secretaria, quien justifica: me opongo por las mismas razones, incluyendo que existe un acuerdo y un presupuesto anterior donde se estableció una cantidad de millones para las mejoras de la antigua sede, incluyendo que se tiene que investigar si existe ese dinero. Si ese dinero se utilizó para otro propósito y esos mismos dineros que se están guardando para depósito a la vista, sean mejoras para la sede incluyendo la contratación del ingeniero.

**ACUERDO 24: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA INVERTIR LA SUMA DE ₡2.358.331,90 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN COLONES CON 90/100) EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA EN UN DEPÓSITO A LA VISTA. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL COLEGIO. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. YASMÍN RAMOS CUADRA VOCAL II, DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL, DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ VOCAL I, DRA. ANA ZELMIRA PORRAS SALAS TESORERA, DR. JONATHAN MORA CASTRO VOCAL III. EN CONTRA: DRA. ADRIANA JIMÉNEZ CASTRO SECRETARIA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO VOCAL IV. ACUERDO TOMADO EN FIRME.**

**Inciso 6.9** Dra. Ana Zelmira Porras: recuerdan los que estuvieron presentes en esta sesión, habíamos expuesto dos casos de dos colegialas, uno era por una adicción que está solicitando la ayuda, necesita rehabilitación, ya estuvo internada, ahora necesito una rehabilitación de seguimiento, el otro caso era porque la señora no tenía los medios económicos para poder pagar la casa donde alquila, la hipoteca, la alimentación. Lo que nosotros estábamos de acuerdo, todos en ese momento fue que faltaba que financiero contable nos dijera exactamente si ellas estaban morosas en alguna de las cuotas, ya tenemos la información, no están morosas que eso se puede presentar también en el acuerdo cuando lo tomemos, y nada más era eso lo que quedaba pendiente, habíamos acordado que era dos salarios mínimos que se le daría a las colegiadas. Si ustedes están de acuerdo, tomamos el acuerdo.

**ACUERDO 25: A) LA JUNTA DIRECTIVA DE ACUERDO CON EL LINEAMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS ESPECIALES A LAS (OS) COLEGIADAS (OS) EN EXCEPCIONAL ESTADO DE NECESIDAD DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, SEGÚN EL CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 22, OTROS A DISCRECIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA, APRUEBA OTORGAR UNA AYUDA ESPECIAL POR ÚNICA VEZ, A LA DRA. MDSM LICENCIA E-XXXX, POR UN MONTO DE ₡924.400,00 (NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS COLONES CON CERO CÉNTIMOS), EQUIVALENTE A DOS SALARIOS BASE. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y A LA COLEGIADA, PARA LO QUE CORRESPONDA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO VOCAL IV. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 6.10** Dra. Ana Zelmira Porras: este otro caso es que no podía pagar la hipoteca, alimentación, no tiene ayuda de sus hijos.

**Inciso 6.10.1** Dra. Pamela Praslin: ¿pero que va a hacer con que le ayudemos con novecientos mil colones?

**Inciso 6.10.2** Dra. Ana Zelmira Porras: por lo menos en algo le va a ayudar, es por única vez.

Votación:

A favor: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre Presidenta, no conocemos las calamidades, al menos que le ayude con la alimentación.

En contra: Dra. Yasmin Ramos Cuadra Vocal II, quien justifica: creo que esto no va a ser de ayuda, esta señora y muchas más enfermeras y enfermeros, personas en el país están en esta misma situación. Una vez que se le ayude, va a seguir con la misma situación, no se le va a arreglar la hipoteca.

Dra. Pamela Praslin Guevara Fiscal, quien justifica: voto igual, yo estaría en contra. Es que la otra sí es una situación especial.

Dr. Luis G. Retana González, Vocal I, quien justifica: igual por las mismas condiciones que están exponiendo las compañeras, no se la va a resolver, es ponerle un parche al techo, a la gotera.

Dra. Ana Zelmira Porras Salas Tesorera, quien justifica: (Falta justificación)

Dr. Jonathan Mora Castro Vocal III, quien justifica: de acuerdo con lo que dicen los compañeros.

Dra. Adriana Jiménez Castro Secretaria, quien justifica: (Falta justificación)

**ACUERDO 26: A) LA JUNTA DIRECTIVA NO APRUEBA OTORGAR UNA AYUDA ESPECIAL A LA DRA. NVD LICENCIA E-XXXX. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA COLEGIADA. VOTACIÓN: A FAVOR: DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA. EN CONTRA: DRA. YASMIN RAMOS CUADRA VOCAL II, DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL, DR. LUIS G. RETANA GONZÁLEZ, VOCAL I, DR. JONATHAN MORA CASTRO VOCAL III, DRA. ADRIANA JIMÉNEZ CASTRO SECRETARIA, DRA. ANA ZELMIRA PORRAS SALAS TESORERA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO**

**NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO  
VOCAL IV. ACUERDO TOMADO EN FIRME.**

**ARTÍCULO 7:** Asuntos de Fiscalía.

**Inciso 7.1** Dra. Pamela Praslin: este primero punto lo voy a declarar confidencial por favor, si lo considera la Junta directiva, porque hay datos sensibles y hay nombres.

**ACUERDO 27: LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DECLARAR EL SIGUIENTE ASUNTO COMO CONFIDENCIAL DEBIDO A QUE SE VAN A TRATAR DATOS SENSIBLES Y DE ACUERDO CON EL VOTO DE LA SALA CONSTITUCIONAL NO SE DEBEN VENTILAR DATOS QUE PUEDAN AFECTAR A LAS PERSONAS POR LO QUE EL TEMA QUE SE VA A ABORDAR ES SENSIBLE Y SU DIVULGACIÓN PUEDE REVELAR Y AFECTAR LOS DERECHOS INHERENTES DE LAS PERSONAS. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO VOCAL IV. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 7.1.1** La presentación e incisos de aquí en adelante se encuentran dentro del punto declarado como confidencial.

**Inciso 7.1.36** Dra. Pamela Praslin: después de analizada la situación salarial de las enfermeras y enfermeros del Colegio, tomamos el siguiente acuerdo.

**ACUERDO 28: LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO REALIZAR EL ANÁLISIS DE EQUIPARACIÓN DE LOS SALARIOS DE LAS ENFERMERAS Y ENFERMEROS QUE LABORAN**

**EN EL CECR A EXCEPCIÓN DE LA PRESIDENTA, LA FISCAL Y LA ENFERMERA DE SALUD OCUPACIONAL DEBIDO A QUE ES DE NUEVO INGRESO Y ESTÁ EN PERIODO DE PRUEBA, PARA SER PRESENTADO EN LA SESIÓN DEL JUEVES 04 JULIO 2024. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO VOCAL IV Y LA DRA. ANA ZELMIRA PORRAS SALAS TESORERA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 7.2** Dra. Ernestina Aguirre: después de analizado el caso de la compañera S, en el cual no se había cumplido el acuerdo del reconocimiento por sus labores como coordinadora de los asistentes administrativos, tomamos el siguiente acuerdo.

**ACUERDO 29: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DEROGAR EL INCISO C DEL ACTA NO. 2702 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 12: C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, ASESORÍA LEGAL EXTERNA Y A LA SRA. STEPHANIE GONZÁLEZ DURÁN, PARA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL RECONOCIMIENTO SALARIAL A LA SRA. SGD POR EL NOMBRAMIENTO COMO COORDINADORA DE LOS ASISTENTES ADMINISTRATIVOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA POR UN MONTO DE ₡XXXX (XXXX). C) SE APRUEBA EL PAGO RETROACTIVO A PARTIR DE SU NOMBRAMIENTO DESDE EL 17 MAYO 2024 SEGÚN ACTA 2702. D) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y SRA. SGD. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ZAYRA MÉNDEZ**

**PACHECO VOCAL IV. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 7.3** Dra. Pamela Praslin: el otro punto que traigo a la Junta Directiva es contratar un asesor legal externo para el órgano director, lleva un caso en contra de un exmiembro de Tribunal de Ética y Moral Profesional, debido a que a partir del 11 de Julio ya el Colegio deja de recibir los servicios de asesoría legal externa del bufete Facio & Cañas.

**ACUERDO 30: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DELEGAR EN EL LIC. GRS ASESOR LEGAL, DRA. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE PRESIDENTA Y LA DRA. PAMELA PRASLIN GUEVARA FISCAL, ELABORAR EL CARTEL PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR LEGAL EXTERNO PARA QUE DE LOS SERVICIOS AL ÓRGANO INSTAURADO QUE ESTÁ ANALIZANDO LA INVESTIGACIÓN EN CONTRA DE UN EX MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE ÉTICA Y MORAL PROFESIONAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA PARA SER PRESENTADO EL LUNES 01 DE JULIO 2024 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA COMO PUNTO ÚNICO, DE MANERA VIRTUAL A LAS 5:00 P.M. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, FISCALÍA, Y ASESORÍA LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO VOCAL IV. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

**Inciso 7.4** Se retira de la sala de sesiones el Dr. Jonathan Mora Castro al ser las 9:45 p.m.

**Inciso 7.4.1** Dra. Pamela Praslin: el otro asunto es que la DAGP emitió el siguiente criterio. (Presenta Oficio DAGP -1330-2017)



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Dirección de Administración y Gestión de Personal  
Teléfono: 2539-0229 / Ext. 4400 / Fax: 2539-0244

**DAGP-1330-2017**  
21 de setiembre de 2017

Doctor  
Raúl Sánchez Alfaro, Director, a.i.  
**Dirección Desarrollo Servicios de Salud**  
Presente

**Asunto: Criterio técnico solicitado mediante los oficios DDSS-1613-16 y DDSS-0415-17, informe de auditoría SASAAI-14-107-01-2014, Primer seguimiento al informe ASAAI-107-2014 sobre los procesos sustantivos desarrollados en la unidad de recursos humanos del Hospital México. Referencia: oficios GM-AUDC-18564-2016, GM-AUDL-21247-2017 y GM-AUDL-27166-2017.**

Estimado Doctor:

Mediante oficios de referencia se solicita a esta Dirección, emitir criterio relacionado con la propuesta denominada "*Lineamiento sobre la actualización y vigencia de las licencias del personal de enfermería*", en seguimiento de la recomendación N° 4 del Informe de Auditoría ASAAI-107-2014, sobre los procesos sustantivos desarrollados en la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Hospital México.

En relación con el tema consultado, referimos que se puede indicar que en el apartado "*Requisitos Obligatorios*" del Manual Descriptivo de Puestos, se exige la inscripción, autorización, permiso y otros documentos legales que demuestren la afiliación a un colegio profesional, necesarios para ejercer de forma legal una profesión o puesto técnico en el país.

Al respecto, es relevante mencionar que, en primera instancia, la obligación de actualizar las licencias o el carné extendidos por entes colegiados, recae de forma directa sobre el funcionario.

La actuación de las autoridades competentes en el tema específico, tiene que enfocarse en apercibir al trabajador respecto de las consecuencias laborales que podría generar la pérdida de la condición de miembro activo de un colegio profesional y emplazarlo para que realice las gestiones necesarias para ordenar su condición jurídica, situaciones ambas que tienen relación directa con la habilitación para ejercer de forma legal las labores propias de un grado profesional.

Estas acciones deben tomarse de forma previa a ejecutar cualquier acción administrativa como consecuencia de la ausencia de esos requisitos legales.

En este sentido, la máxima autoridad del centro de trabajo o unidad administrativa, debe realizar a nivel local las gestiones o controles pertinentes que garanticen el cumplimiento del

---

DAGP-1330-2017



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
Dirección de Administración y Gestión de Personal  
Teléfono: 2539-0229 / Ext. 4400 / Fax: 2539-0244

fin propuesto en el lineamiento, el cual tiene relación directa con la actualización y vigencia de las licencias, autorizaciones y otros documentos de similar naturaleza extendidos por los colegios profesionales, que permiten a los trabajadores ejercer una profesión o técnica.

De igual forma, es necesario aclarar que un funcionario en condición de moroso en el pago de las cuotas de colegiatura de un colegio profesional, no está inhabilitado para el ejercicio de las funciones del puesto, sino hasta el momento en que el ente colegiado emita, de manera formal, un pronunciamiento que impida al trabajador el ejercer la profesión.

Por otro lado, se debe recalcar que cualquier procedimiento que se diseñe para ejecutar acciones administrativas dirigidas a la suspensión o separación del funcionario como causa de su inhabilitación para ejercer la profesión, debe respetar el debido proceso, es decir, debe otorgársele al funcionario un período razonable para poner a derecho su condición, de previo a ejercer cualquier acción coercitiva.

Sin otro particular, se despiden cordialmente.

**Dirección de Administración y Gestión  
de Personal**

**Área de Dotación de Personal**

MARIO ANTONIO CAJINA CHAVARRIA (FIRMA)  
Firmado digitalmente por MARIO ANTONIO CAJINA CHAVARRIA (FIRMA)  
Fecha: 2017.09.22 10:34:34 -06'00'

Lic. Mario Cajina Chavarría. MBA  
**Director a.i.**

ALBERTO RAMIREZ ALPIZAR (FIRMA)  
Firmado digitalmente por OSCAR ALBERTO RAMIREZ ALPIZAR (FIRMA)  
Fecha y hora: 22.09.2017 12:06:09

Lic. Oscar Ramírez Alpizar  
**Jefe**

MCCH/ORÁ\*

CC.: MBa. Jorge Arturo Hernández Castañeda, Auditor Interno  
Dra. María Eugenia Villalta Bonilla, Gerente Médica  
Subárea de Admisión y Empleo  
Archivo

**Inciso 7.4.2** Dra. Pamela Praslin: no sé si doña Ernestina se acuerda porque tiene mejor memoria que nosotros, en la Comisión de suspensiones hemos venido hablando sobre notificar a los colegiados para que conste, o sea, que tiene que haber un medio, que conste que ya se le notificó a Adriana Jiménez que está suspendida.

**Inciso 7.4.3** Dra. Adriana Jiménez: si no estoy notificada, tampoco es legal que se me suspenda.

**Inciso 7.4.4** Dra. Pamela Praslin: el Colegio tiene que hacer esa inversión, que tampoco es una inversión millonaria, la vez pasada lo habíamos hablado en la Comisión de suspensiones con doña M y ya es hora de tomar el acuerdo porque no nos hemos podido reunir por situaciones de quórum, la semana pasada porque ni Marianela ni Lohanny podían, solamente estábamos Doña Ernestina y mi persona. Hoy debemos tomar el acuerdo para que se hagan las gestiones necesarias de contratar o ¿cómo sería en ese caso?

**Inciso 7.4.5** Dra. Ernestina Aguirre: es que de acuerdo con las apps que se están adquiriendo le dije a Don Edgar como hacer algo para que les llegue y tengamos esa confirmación de que les llegó. Porque podemos enviar una notificación y no sabemos si le llegó, pero que haya un mecanismo, una herramienta que dice se le coloque ahí y que de acuse de recibo o que nosotros porque también eso se puede valorar que nosotros cuando mandamos tengamos la visualización de que a esa persona ya le llegó, si con eso que hemos adquirido, esto lo podemos tener, y si no qué licencia tenemos que comprar. Lo que podemos tomar de acuerdo, es solicitar a TI, o nos sentamos con ellos.

**Inciso 7.4.6** Dra. Pamela Praslin: esto tenemos que hacerlo lo más pronto posible, porque ya hay un criterio de la caja y lo que no quiero es que se vaya acumulando, como dicen que por parte del Colegio tenemos que también hacer nuestras gestiones administrativas para que realmente la persona quede notificada en tiempo y en forma, tenemos que también nosotros hacer nuestra parte.

**Inciso 7.5** Dra. Pamela Praslin: voy a adelantar el otro asunto. ¿no es cierto que íbamos a contratar a un ingeniero de ciberseguridad?

**Inciso 7.5.1** Dra. Ernestina Aguirre: ¿de acuerdo con lo que dijimos? Eso tiene que ser muy confidencial, mejor consultemos.

**Inciso 7.6** Dra. Pamela Praslin: el otro es, ¿no sé si nos íbamos a pasar a zoom?

**Inciso 7.6.1** Dra. Adriana Jiménez: o a Google meets.

**Inciso 7.6.2** Dra. Yasmín Ramos: cualquiera que salga mejor y tenga mejores herramientas para las conferencias.

**Inciso 7.6.3** Dra. Ernestina Aguirre: el de mejor recepción. Eso se lo podemos solicitar a J no a TI para que hagan ese análisis de cuál es la mejor plataforma ya que con TEAMS hay muchas intervenciones, el sonido, mala imagen.

**ACUERDO 31: LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA AL SR. JR UNIDAD DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO, REALIZAR UN ANÁLISIS DE PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN VIRTUAL PARA VALORAR EL CAMBIO A ZOOM O GOOGLE MEETS PARA SER PRESENTADO EN LA SESIÓN DEL JUEVES 04 JULIO 2024. EN EL MOMENTO DE TOMAR ESTE ACUERDO NO SE ENCONTRABA PRESENTE EL DR. JONATHAN MORA CASTRO VOCAL III Y LA DRA. ZAYRA MÉNDEZ PACHECO VOCAL IV. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

**ARTÍCULO 8:** Asuntos de miembros.

**Inciso 8.1** Dra. Adriana Jiménez: solo tengo un punto, un detalle, no hay que tomar acuerdo, pero también para que G y K estén tranquilos con el asunto, porque es que recibí de doña V, ella ya no está con nosotros, con respecto a los correos electrónicos. (Da lectura a correo electrónico)



**Inciso 8.1.1** Dra. Adriana Jiménez: la idea es continuamos con esa práctica, no se incorporan correos, se le dice a la persona que tiene que mandarlo en formato que nosotros no podamos estar poniendo correos por aquí, porque sería invadir privacidad y también ponernos en riesgo con muchas cosas, para quedar claros, continuamos con la práctica de que eso no se hace y que ellos pueden seguirle diciendo a los compañeros que tiene que mandar notas formales, por escrito para que quede todo bien hecho en las actas.

**Inciso 8.1.2** Dra. Pamela Praslin: formal y firmado porque han venido denuncias con correos equis de una persona que ni siquiera se sabe si existe o si inventó algo, disque anónimo.

**Inciso 8.1.3** Dra. Adriana Jiménez: con eso hay que tener mucho cuidado.

**ARTÍCULO 9:** Asuntos varios.

**Inciso 9.1** No se presentaron asuntos varios.

Se levanta la sesión al ser las veintidós horas.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre  
**PRESIDENTA**

Dra. Adriana Jiménez Castro  
**SECRETARIA**

GMS/